



Propuestas contra la inseguridad ciudadana

del Observatorio del
Crimen y la Violencia



Introducción

El Observatorio del Crimen y la Violencia es una iniciativa del Banco de Ideas Credicorp y del BCP, en alianza con Capital Humano y Social, concebida con el objetivo de contribuir con información y propuestas a la lucha contra la inseguridad ciudadana. Un proyecto que ya se ha materializado en cinco reportes, publicados desde el 2024 y presentados en diferentes regiones del país.

La meta siempre ha sido, además de identificar el problema y su impacto en la vida cotidiana, poner a disposición de las autoridades y del público información y propuestas orientadas a la acción. En esa línea nace "Propuestas contra la inseguridad ciudadana", un documento que busca aportar al debate electoral mediante insumos técnicos, concretos y medibles que puedan ser utilizados por quienes aspiran a gobernar. La gran mayoría de las propuestas, además, se basan en las que han ido presentándose en los reportes periódicos que el Observatorio publica.

Importante: Los contenidos, recomendaciones y opiniones expresadas aquí son de responsabilidad exclusiva de sus autores, Ricardo Valdés y Carlos Basombrío, y no representan necesariamente la posición de las instituciones que respaldan la iniciativa.

Índice

Capítulo I

Diagnóstico sobre el que se basan las propuestas del Observatorio del Crimen y la Violencia

1. Una visión desde lo global	6
2. Una visión desde lo nacional	8
i. Tres niveles de criminalidad que se articulan de abajo hacia arriba.....	8
ii. Transnacionalización del crimen	8
iii. La transversalidad del crimen.....	8
iv. Crecimiento exponencial de la extorsión	8
v. Crecimiento lento pero sostenido de los homicidios.....	9
vi. Ya no es solo un problema de seguridad pública o nacional, sino también económico.....	9
vii. Decisiones políticas que enfrentan intencionalmente a la Policía con el Ministerio Público y el Poder Judicial.....	9
viii. Normas legales que disminuyen la capacidad de actuación de las instituciones del sistema penal.....	10
ix. Populismo de corto plazo y medidas facilistas.....	10
x. Mal manejo de los recursos.....	10
xi. Altos niveles de corrupción en las instituciones del sistema penal y alta penetración de las organizaciones criminales.....	10

Capítulo II

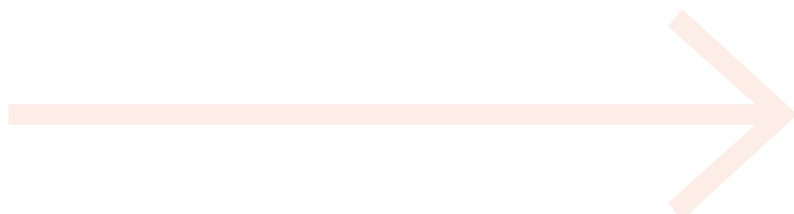
El diagnóstico ciudadano: Encuesta Ipsos para el Observatorio del Crimen y la Violencia

1. Actividades criminales que más le preocupan a la ciudadanía	12
2. Economías criminales más preocupantes	13
3. ¿Y cómo se sienten con respecto al próximo gobierno y la inseguridad ciudadana?.....	14
4. Las acciones que deben priorizarse	15

Capítulo III

Propuestas generales del Observatorio del Crimen y la Violencia

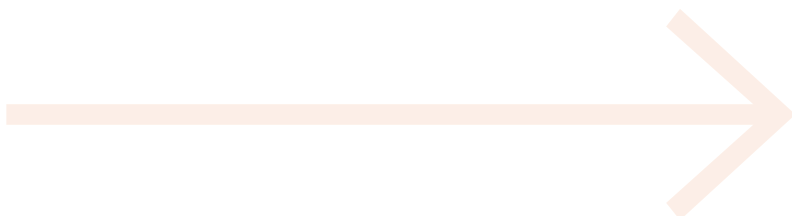
1. Convertir la política de seguridad en una estrategia de Estado que trascienda el periodo de un gobierno y de un Congreso	17
2. Énfasis que proponemos a las políticas nacionales.....	19
i. Desarrollar estrategias de corto, mediano y largo plazo.....	19
ii. Combinar acciones nacionales con las locales y micro locales	19
iii. Precisar roles y sinergias entre los diferentes niveles de gobierno.....	19
iv. Incorporar políticas de transparencia, acceso a la información e integridad	19



Capítulo IV

Propuestas específicas

1. Propuestas para fortalecer a la PNP y otros operadores de justicia en su labor contra la criminalidad	
1.1 Mayor presencia territorial de la PNP	21
1.2 Mejor equipamiento y recursos.....	21
1.3 Potenciar el trabajo de inteligencia policial como herramienta central contra el crimen organizado.....	23
1.4 Integración y cruce de bases de datos interinstitucionales para focalizar las intervenciones	24
1.5 Fortalecer la articulación entre la PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial.....	25
1.6 Incorporar herramientas de información y alerta temprana.....	26
1.7 Implementar sistemas de evaluación de desempeño y medición de resultados operativos.....	27
2. Propuestas para reducir la extorsión	
2.1 Tercerizar el control del ingreso y salida de los penales	28
2.2 Priorizar la desarticulación de organizaciones delictivas.....	29
2.3 Recuperar y preservar las normas para enfrentar la extorsión y el sicariato.....	31
2.4 Uso de las denuncias policiales.....	32
2.5 Modificar los topes a las tasas de interés del sector financiero formal.....	33
2.6 Coordinaciones entre los operadores de justicia, el sector privado y las supervisoras de telecomunicaciones y el sector financiero.....	35
2.7 Impulsar la prevención frente a la extorsión y las líneas de denuncia	36
3 Uso de tecnología avanzada, big data e inteligencia artificial y las estrategias para lidiar con el crimen común en las calles	
3.1 Desarrollo de C5 inteligentes y sistemas integrados de monitoreo	37
3.2 Obligación de la adquisición de chips y GPS para la identificación de las motos a nivel nacional.....	38
3.3 Reingeniería de la presencia territorial de la PNP	40
3.4 Mejor equipamiento y recursos.....	41
4. Acciones para la prevención del delito	
4.1 Impulsar campañas de prevención frente a la extorsión, el fraude y otros delitos financieros.....	42
4.2 Incorporar herramientas de información y alerta temprana para la ciudadanía	45
5. Propuestas para enfrentar la minería ilegal	
5.1 Precisar los roles de las fuerzas del orden en los estados de emergencia.....	46
5.2 Trabajo de inteligencia policial para identificar rutas y puntos de operación.....	47
5.3 Control riguroso del proceso productivo y la cadena de valor de la minería no formal que incluye la trazabilidad del oro ilegal.....	48
5.4 Diseñar un nuevo sistema de formalización minera con incentivos reales	50
5.5 Promover alternativas económicas formales en zonas dominadas por actividades ilícitas.....	51
6. Propuestas para enfrentar el narcotráfico	
6.1 Priorizar la desarticulación de organizaciones delictivas.....	52
6.2 Implementar mecanismos de fiscalización y control más rigurosos.....	53
7. Propuestas para enfrentar la trata de personas	
7.1 Ejecutar la Política Nacional contra la Trata de Personas y otras Formas de explotación al 2030.....	54
7.2 Transnacionalización de la trata de personas y la desarticulación de organizaciones delictivas.....	56
7.3 Atentos a las deficiencias en la atención de las víctimas y su reinserción	57
7.4 Sin una perspectiva sistémica no se podrá combatir el delito.....	58



capítulo



I

**DIAGNÓSTICO SOBRE
EL QUE SE BASAN
LAS PROPUESTAS DEL
OBSERVATORIO DEL
CRIMEN Y LA VIOLENCIA**

1. UNA VISIÓN DESDE LO GLOBAL

El crimen organizado que asola al país desde hace un lustro no es un fenómeno local, sino parte de un problema global.

El Índice Global del Crimen Organizado 2025, con sede en Ginebra, que analiza la situación en 196 países, lo define como el conjunto de actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada y emplean la violencia, la corrupción u otros mecanismos similares para obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o material. Estas actividades pueden desarrollarse tanto dentro de un país como de manera transnacional.



El nivel de riesgo de cada país, considerado de manera individual, es medido a partir de dos variables: la gravedad e impacto alcanzado por el nivel del crimen organizado y por la resiliencia para enfrentarlo.

El nivel de riesgo de cada país, considerado de manera individual, es medido a partir de dos variables: la gravedad e impacto alcanzado por el nivel del crimen organizado y por la resiliencia para enfrentarlo.

Además, el análisis aborda el crimen organizado desde dos ángulos: los mercados criminales y los actores involucrados.

El primero incluye la trata y el tráfico de personas, la extorsión, el contrabando y la falsificación de bienes, la explotación ilegal de recursos no renovables, el tráfico de drogas –en sus variantes de heroína, cocaína, marihuana y drogas sintéticas–, así como los delitos cibernéticos y financieros.

Entre los actores se mencionan grupos mafiosos, redes criminales, actores extranjeros y actores del sector privado.

Asimismo, se evalúa la resiliencia de los países, es decir, la capacidad de los Estados y de la sociedad para resistir y combatir con éxito el crimen organizado.

Los temas que dan cuenta de esta capacidad de respuesta son el liderazgo político y la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, la cooperación internacional, la existencia de un marco legal adecuado, el funcionamiento de la Policía, el cumplimiento de la ley, la integridad territorial, las medidas antilavado, la capacidad de regulación económica, el apoyo a las víctimas, la prevención y el rol de las organizaciones no gubernamentales.

Con base en esa doble medición, veamos cómo se ubica el Perú a nivel global y frente a un grupo seleccionado de países latinoamericanos.

CRIMEN ORGANIZADO

Ubicación	País	Nivel	Tendencia
2	Colombia	7.82	↗
3	México	7.68	↗
4	Ecuador	7.48	↗
4	Paraguay	7.48	↘
13	Honduras	7.1	↗
14	Brasil	7.07	↗
20	Venezuela	6.97	↗
21	Panamá	6.93	↘
25	Guatemala	6.77	↗
31	Perú	6.62	↗
35	Haití	6.53	↗
58	Costa Rica	5.9	↗
69	Nicaragua	5.73	↗
76	Chile	5.48	↗
77	El Salvador	5.45	↘
85	Argentina	5.25	↗
94	Bolivia	5.12	↗
165	Uruguay	3.57	↗

En el índice de crimen organizado, Colombia ocupa el segundo puesto a nivel mundial en gravedad de la situación, seguida por México en el tercer lugar y, empatados en el cuarto, Ecuador y Paraguay. En el otro extremo se encuentra Bolivia, en la posición 94, lo que tampoco es motivo de celebración, pues 102 países registran una mejor situación.

La única excepción es Uruguay, que se ubica en el puesto 165, es decir, entre los países con menor nivel de criminalidad organizada.



En el caso del Perú, el país se sitúa en el puesto 31, lo que implica que 165 países presentan una mejor situación en términos de crimen organizado.

En el caso del Perú, el país se sitúa en el puesto 31, lo que implica que 165 países presentan una mejor situación en términos de crimen organizado.

El otro índice es el de resiliencia, en el que el orden se invierte, pues los mejor evaluados ocupan los primeros puestos.

Nuevamente, Uruguay, en el puesto 17, se ubica en la mejor posición entre los latinoamericanos y, en conjunto con lo anterior, refleja una realidad excepcional en la región.

Chile, en el puesto 34, no está mal posicionado. El Perú aparece recién en el puesto 114. Haití, Nicaragua y Venezuela se encuentran entre los países con menor capacidad de respuesta eficaz frente al crimen organizado.

RESILIENCIA

Ubicación	País	Nivel	Tendencia
17	Uruguay	7.46	↘
34	Chile	6.17	↘
44	Argentina	5.67	↘
47	Costa Rica	5.63	↘
56	Colombia	5.46	↘
86	Brasil	5.04	↘
100	Panamá	4.71	↗
107	Bolivia	4.63	↘
111	México	4.5	↗
114	Ecuador	4.46	↘
114	Perú	4.46	↗
130	Guatemala	4	↘
135	Honduras	3.92	↘
154	Paraguay	3.29	↘
155	El Salvador	3.25	↗
177	Haití	2.21	↘
185	Nicaragua	2	↘
188	Venezuela	1.88	→

2. UNA VISIÓN DESDE LO NACIONAL

Con el mismo enfoque del informe global, veamos las características que ha tenido el crecimiento significativo del crimen organizado en los últimos cinco años.

i. Tres niveles de criminalidad que se articulan de abajo hacia arriba

En la base, la criminalidad común, expresada en mayores niveles de violencia en los robos –principalmente de celulares en la vía pública– e incluso en la muerte de las víctimas.

En un segundo nivel, el crimen organizado en las ciudades, con un crecimiento notorio de la extorsión y el sicariato, así como una fuerte presencia del tráfico de terrenos y la apropiación ilegal de propiedades.

Finalmente, las economías criminales, con un crecimiento exponencial de la minería ilegal y del narcotráfico, que se expande hacia zonas cada vez más difíciles de controlar y abastece a todo el mercado ilegal de la cocaína. A ello se suman la trata y el tráfico de personas, que generan ingentes ganancias, así como el tráfico de fauna y flora que se exporta a mercados internacionales, entre otras economías criminales.

ii. Transnacionalización del crimen

El fenómeno opera en ambos sentidos: de afuera hacia el Perú y del Perú hacia el exterior. Si el Tren de Aragua y varias organizaciones ecuatorianas actúan en el país, grupos como Los Lobos y Los Malditos del Cono Norte han salido a disputar mercados en otros países de la región.

En la selva peruana ya están asentadas las dos mayores organizaciones criminales de Brasil, el Comando Primero de la Capital y el Comando Vermelho, que no solo controlan el tráfico de cocaína, sino que, ante la casi inexistente presencia del Estado, ejercen dominio sobre los territorios donde se produce. En zonas de la triple frontera al noreste del país operan también facciones de las FARC que no se acogieron al proceso de paz.

iii. La transversalidad del crimen

Ya no existen compartimentos estancos, sino una actuación frecuente y creciente en múltiples delitos de manera simultánea. Las organizaciones criminales tienden cada vez más a operar en varios negocios a la vez. Un ejemplo visible son los grandes ríos de la Amazonía, donde conviven la minería ilegal y los cultivos vinculados al narcotráfico.



Un ejemplo visible son los grandes ríos de la Amazonía, donde conviven la minería ilegal y los cultivos vinculados al narcotráfico.

iv. Crecimiento exponencial de la extorsión

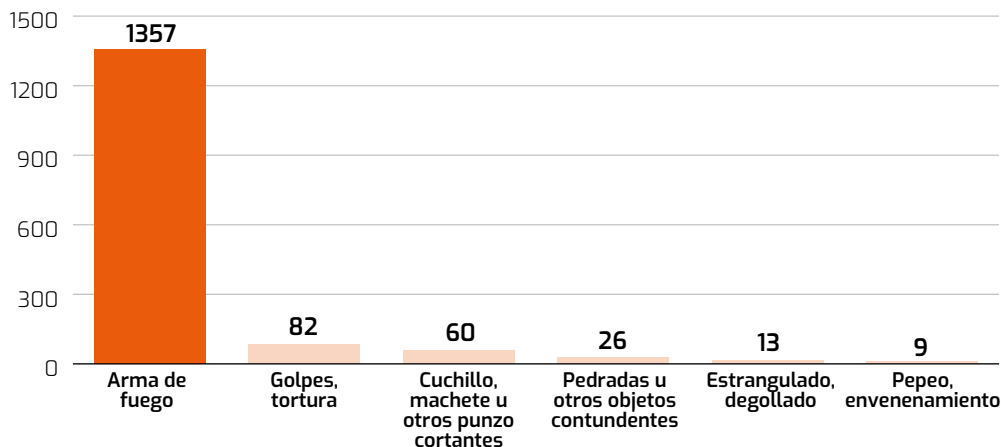
Se manifiesta en distintas modalidades. Ya no hay región del país donde la extorsión esté ausente y su expansión alcanza cada vez más provincias y distritos. Las organizaciones desarrollan nuevas herramientas para infundir terror en sus víctimas.

v. Crecimiento lento pero sostenido de los homicidios



El promedio nacional aumenta año a año. La data más reciente, validada por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), indica que en el 2025 los homicidios pudieron llegar a 4,000, es decir, 600 más que en el 2024, con una tasa de hasta 11.2 por 100,000 habitantes. En zonas críticas, la incidencia puede superar los 30 por 100,000. El uso de armas de fuego en más del 80% de los casos da cuenta de la naturaleza y las motivaciones de los actores involucrados.

La data más reciente indica que en el 2025 los homicidios pudieron llegar a 4,000, es decir, 600 más que en el 2024.



vi. Ya no es solo un problema de seguridad pública o nacional, sino también económico

Genera una grave afectación en las economías familiares, daños crecientes en la micro y pequeña empresa, efectos negativos paulatinos en la mediana y gran empresa y riesgos para la inversión privada, tanto a nivel nacional como en determinadas regiones.

Veamos ahora los problemas vinculados a la poca capacidad de hacerle frente al crimen organizado:

vii. Decisiones políticas que enfrentan intencionalmente a la Policía con el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Desde el Ejecutivo y el Congreso se ha desplegado una estrategia de cuestionamiento al Ministerio Público y al Poder Judicial, presentando a la Policía como el único interlocutor válido. Ello ha entorpecido la lucha contra el crimen organizado.

Se ha expresado, por ejemplo, en intentos de retirar al Ministerio Público su atribución constitucional de dirigir

la investigación para transferirla a la Policía, que depende del Ejecutivo y no cuenta con la autonomía requerida. En el Congreso persisten iniciativas de reforma del Poder Judicial y del Ministerio Público que impiden el trabajo conjunto necesario para enfrentar con mayor eficacia al crimen organizado.

viii. Normas legales que disminuyen la capacidad de actuación de las instituciones del sistema penal.

Las leyes contra el crimen organizado incluyen también los delitos de corrupción. En el Congreso, una mayoría de congresistas llegó con investigaciones previas por corrupción y/o mantiene investigaciones abiertas por hechos presuntamente cometidos durante su gestión. Esa ha sido la motivación central para aprobar normas que quitan capacidad de acción, principalmente al Ministerio Público, pero también a la Policía y, en ocasiones, al Poder Judicial, para enfrentar adecuadamente el crimen organizado.

ix. Populismo de corto plazo y medidas facilistas.

Existe una alta demanda de autoridades locales y de la población en general para que los problemas asociados al clima de violencia se resuelvan en un corto plazo. Ello ha propiciado discursos y medidas que sugieren que es posible hacerlo, lo que ha llevado a reiterar medidas simplistas como los estados de emergencia con presencia militar. Sin embargo, la experiencia muestra que no existe evidencia de que estas medidas hayan mejorado la situación en los lugares donde se han aplicado.

x. Mal manejo de los recursos

Hay una muy baja capacidad de gestión de los recursos existentes. Los presupuestos de inversión, por ejemplo, se devuelven en gran parte por no haberse podido ejecutar adecuadamente. A la vez, existe una necesidad de recursos específicos y focalizados, para las unidades y lugares donde más se necesitan, que el Estado no ha sabido proveer. Existe una excesiva demora en implementar soluciones urgentes, como contar con un número suficiente de patrulleros o construir establecimientos penales.

xi. Altos niveles de corrupción en las instituciones del sistema penal y otras relevantes para la lucha contra el crimen y alta penetración de las organizaciones criminales

La PNP está pasando por su peor momento por la cantidad de casos en que sus efectivos actúan como aliados directos del crimen organizado y los esfuerzos de las unidades de control son insuficientes para evitar que esto continúe. Algo similar se replica en el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario. De su lado, las economías criminales acentúan su capacidad de penetrar en el Congreso y el Poder Ejecutivo.



Altos niveles de corrupción en las instituciones del sistema penal y otras relevantes para la lucha contra el crimen y alta penetración de las organizaciones criminales.

capítulo



II

**EL DIAGNÓSTICO
CIUDADANO: ENCUESTA
DE IPSOS PARA EL
OBSERVATORIO DEL
CRIMEN Y LA VIOLENCIA**

1 ACTIVIDADES CRIMINALES QUE MÁS LE PREOCUPAN A LA CIUDADANÍA:

Pensando en actividades criminales, ¿cuáles de las siguientes le preocupan más? Por favor indique las 3 actividades criminales que le preocupen más

(%) (Con tarjeta) (Máx. 3 respuestas)

		ÁMBITO		INTERIOR		REGIÓN				NSE			GÉNERO	
		Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente	AB	C	DE	Masc.	Fem.
Extorsión y cobro de cupos	76%	83	72	72	74	74	72	69	74	80	79	73	78	74
Corrupción de funcionarios públicos	41%	49	38	41	30	38	41	42	28	58	48	33	43	40
Violencia sexual	37%	37	37	37	37	41	29	33	45	31	37	38	28	45
Secuestro	35%	29	38	36	44	41	44	36	30	29	32	38	34	36
Robo agravado	32%	28	34	32	38	33	44	35	25	28	29	35	34	30
Estafas y fraudes	26%	20	29	24	40	24	30	38	22	21	24	28	26	25
Gota a gota / préstamos extorsivos	26%	31	23	28	13	29	14	19	25	29	27	24	24	27
Porte y tráfico ilegal de armas	12%	14	10	11	10	9	11	8	17	11	12	12	11	12
Otro	1%	1	1	1	0	0	0	0	4	1	1	1	1	1
Ninguno	1%	0	1	1	1	0	0	1	2	0	0	1	1	0
No precisa	1%	0	1	1	2	1	0	2	1	0	0	1	1	0

Fuente: Ipsos

Con relación a las actividades criminales, lo que más le preocupa a la población es el cobro de cupos y la extorsión, que supera, con un 76% de preocupación, largamente a los delitos de corrupción de funcionarios (41%), violencia sexual (37%), secuestro (35%) y robo agravado (32%), entre otros. Lima es la región más preocupada por este delito y esta preocupación se distribuye consistentemente en el interior del país con indicadores superiores al 72%, salvo en el sur, que baja al 69%.

Hay que decir que una variante de la extorsión, como es el préstamo extorsivo "gota a gota", si bien se ubica en el séptimo lugar en la frecuencia de preocupación, ocupa un preocupante 26%

(más de la cuarta parte de la población) y complementa la gran preocupación por la extorsión que hay en el país.

En ese sentido, el 5to Reporte, en una encuesta comparativa entre diciembre del 2024 y diciembre de 2025, identificó que una cuarta parte del país había experimentado, en los últimos tres meses, haber sido víctima de extorsión o conocer a alguien que lo había sido. Hablamos aproximadamente de unos 6 millones de personas. Y en el caso del gota a gota, había crecido la demanda de este "servicio" de 15% a 19% en un año, lo que da cuenta de la extensión del fenómeno extorsivo y, con ello, de los resultados que ahora describimos.

2 ECONOMÍAS CRIMINALES MÁS PREOCUPANTES:

Pensando en economías criminales, ¿cuáles de las siguientes le preocupan más? Por favor indique las 3 economías criminales que le preocupen más (%) (Con tarjeta) (Máx. 3 respuestas)

	ÁMBITO	INTERIOR		REGIÓN				NSE				
		Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente	AB	C	DE
Tráfico ilícito de drogas	64	73	60	61	58	64	54	59	60	69	68	61
Trata de personas	64	64	64	66	59	60	70	66	60	71	62	63
Minería ilegal	52	54	51	47	59	54	44	57	44	61	54	49
Tráfico y usurpación de terrenos	33	39	29	30	28	31	27	33	22	32	36	31
Contrabando	29	26	30	27	36	40	25	21	29	23	27	32
Tráfico de flora y fauna silvestre	20	19	21	20	23	22	20	24	15	20	22	19
Tráfico de madera	10	7	12	13	9	15	4	10	15	6	10	11
Otro	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	1
Ninguno	1	0	1	1	1	0	1	1	3	0	1	1
No precisa	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1

Fuente: Ipsos

El tráfico ilícito de drogas (64%) y la trata de personas (64%) son las dos principales economías criminales que preocupan a prácticamente dos tercios de la población adulta del Perú, seguidas de cerca por la minería ilegal, que preocupa a más de la mitad de los ciudadanos (52%).

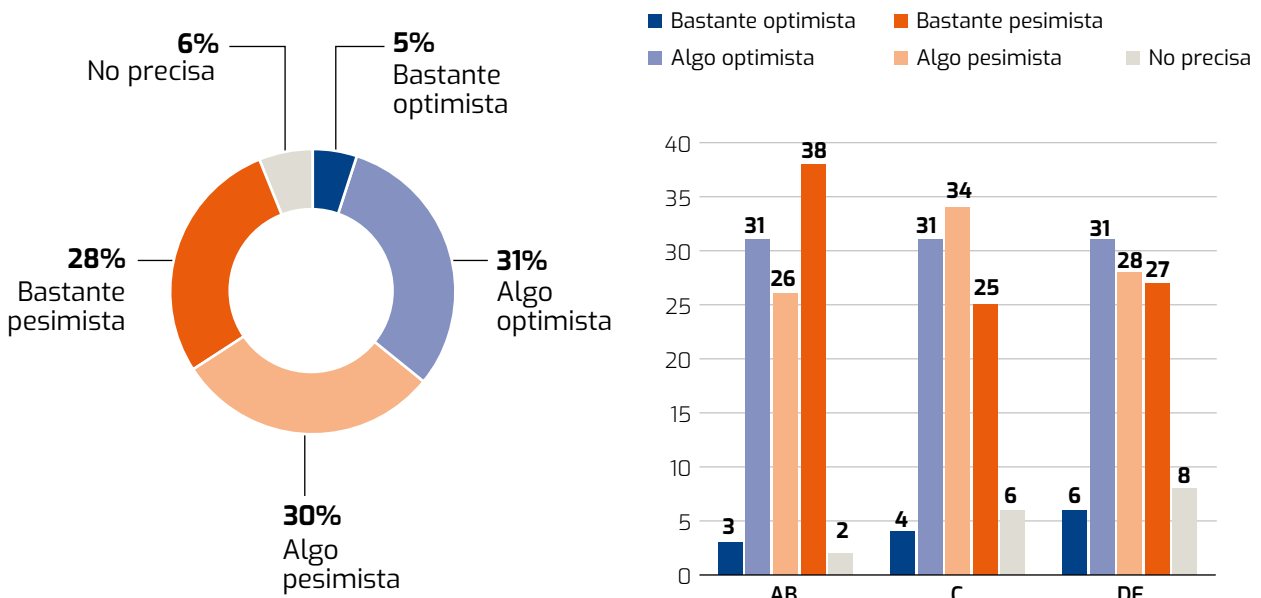
En Lima, la preocupación por el tráfico ilícito de drogas (TID) alcanza el 73%, superando a la que se registra por la trata de personas (TdP), que llega al 64%. En cambio, en el interior del país, tanto a nivel urbano como rural, la trata de personas es la principal preocupación, junto con la minería ilegal, ambos con un 59% en la zona rural.

El tráfico y la usurpación de terrenos alcanzan un 33% de preocupación a nivel nacional. Sin embargo, en Lima hay una diferencia significativa en esta preocupación, con un 39%, por encima del interior del país. El contrabando (29%), el tráfico de flora y fauna silvestre (20%) y el tráfico de madera (10%) son las otras economías ilícitas que generan preocupación, aunque a menor escala.

En términos de nivel socioeconómico (NSE), la TdP llega a un 71% de preocupación en el NSE A/B y a un 63% en el NSE D/E, superando en ambos casos por dos puntos a la preocupación por el TID. En el NSE C, el TID, con 68%, sobrepasa por 6 puntos a la TdP en términos de la principal preocupación.

3 ¿Y CÓMO SE SIENTEN CON RESPECTO AL PRÓXIMO GOBIERNO Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA?

¿Cómo se siente con respecto al próximo gobierno y la inseguridad ciudadana? (%)



Fuente: Ipsos

El sentimiento general de la población es marcadamente negativo, pues los indicadores de algo pesimista (30%) y bastante pesimista (28%) suman el 58% de la población adulta votante del Perú. Un 5% se dice bastante opti-

mista y un 31% algo optimista, constituyendo un 36% (algo más de la tercera parte) de la ciudadanía que encara el próximo proceso electoral con un sentimiento positivo hacia el próximo gobierno para enfrentar la criminalidad.

4 LAS ACCIONES QUE DEBEN PRIORIZARSE

Si el próximo gobierno solo pudiera priorizar ciertas acciones contra la inseguridad, ¿cuáles deberían ser? (%) (Con tarjeta) (Máx. 3 respuestas)

	ÁMBITO	INTERIOR		REGIÓN					NSE			
		Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente	AB	C	DE
Combatir el crimen organizado y las economías ilegales	54%	56	53	55	50	59	59	48	46	51	57	54
Reformar el sistema de justicia	45%	47	44	44	43	46	48	46	31	54	43	44
Fortalecer a la Policía Nacional	44%	44	44	40	53	43	41	43	49	39	44	45
Fortalecer la educación	40%	38	41	42	38	43	36	43	40	39	39	41
Control y reforma del sistema penitenciario (penales)	27%	29	26	26	25	24	27	27	25	31	30	24
Prevención del delito y programas sociales	21%	16	24	21	30	26	19	28	17	17	20	23
Control de fronteras	19%	22	18	18	19	27	8	14	16	19	19	20
Uso de tecnología, inteligencia y coordinación entre niveles de gobierno	19%	25	17	18	13	15	11	16	26	28	21	16
Otro	1%	0	1	1	0	0	1	0	2	0	1	1
Ninguno	1%	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1
No precisa	1%	0	2	2	1	2	0	2	2	1	0	2

Fuente: Ipsos

Se le solicitó a los encuestados un máximo de tres acciones que el siguiente gobierno debe priorizar para enfrentar la inseguridad, y una de ellas se destaca por sobre las otras: "Combatir el crimen organizado y las economías ilegales", que obtiene un 54% de las demandas a nivel nacional, con similar fuerza en Lima y en el interior del Perú, aunque con mayor énfasis en la zona urbana (55%) que en la rural (50%).

Hay un segundo bloque conformado por "Reformar el sistema de justicia" (45%), "Fortalecer a la Policía Nacional" (44%) y "Fortalecer la educación" (40%), que

conforman un sólido grupo de acciones que el siguiente gobierno debiera priorizar. Sin embargo, a nivel rural, "Fortalecer a la Policía Nacional" es el indicador más importante, en el que se encuentran nuestras comisarías y el equipamiento policial en dichas regiones.

En lo referido a NSE, en el NSE A/B hay una marcada preocupación por "Reformar el sistema de justicia", con un 54%, por encima de las otras respuestas. En los NSE C y D/E, "Combatir el crimen organizado y las economías criminales" es la opción preferida, con un 57% y 54% respectivamente.

capítulo



III

**PROPUESTAS
GENERALES DEL
OBSERVATORIO
DEL CRIMEN Y
LA VIOLENCIA**

1. CONVERTIR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD EN UNA ESTRATEGIA DE ESTADO QUE TRASCIENDA EL PERÍODO DE UN GOBIERNO Y DE UN CONGRESO.

No es necesario, sino más bien es un obstáculo, que cada autoridad quiera tener su propia política y su propio plan de seguridad.

El Perú cuenta ya con una Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y esta se articula en torno a cinco ideas centrales:



- Prevención estratégica del delito, que busca incidir de manera focalizada en la respuesta al crimen y a la violencia, tanto a nivel primario, secundario y terciario, así como en contextos intrafamiliares, escolares y socioeconómicos.
- Disuasión y persecución a cargo de los agentes de seguridad ciudadana en espacios públicos, mediante estrategias que desalientan la comisión de delitos.
- Inteligencia policial e investigación criminal, desarrolladas con capacidades técnicas y tecnológicas eficientes, orientadas a reducir la incidencia delictiva vinculada a bandas criminales y ciberdelitos.
- Articulación interinstitucional e intergubernamental, forjada con el compromiso de reducir las acciones que afectan a la seguridad ciudadana.
- Abordar la política nacional en materia de seguridad ciudadana desde una perspectiva multidimensional, integral, holística y sistémica, para garantizar la convivencia pacífica.

Contamos también con una Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019 -2030 que se articula en torno a cuatro objetivos prioritarios:



- Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.**

Esto, entendiendo su complejidad y las causas estructurales que los originan. Con ese propósito es necesario fortalecer la investigación, la inteligencia, el control y la fiscalización y, después, el sucesivo juzgamiento y sanción a las organizaciones criminales y los delitos vinculados.
- Fortalecer la prevención en materia de combate al crimen organizado en la población.**

Implica identificar los principales factores de riesgo que posibilitan el desarrollo del crimen organizado para tomar medidas, estrategias o acciones con la finalidad de evitar conductas o comportamientos que puedan convertir a la población en sujetos o víctimas de un acto ilícito.
- Fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales.**

Mediante una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos, un eficaz sistema de gestión de información que pueda integrarse entre diferentes instituciones y funcione con la más alta tecnología, un proceso de fortalecimiento de la formación y articulación de los operadores de justicia penal y funcionarios especializados, y una adecuada legislación y aplicación de la normativa concerniente al fenómeno criminológico.
- Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado.**

Está relacionada con la protección de los derechos fundamentales de la persona. De ahí que sea importante tener en cuenta que "la vivencia como víctima de un delito corresponde a experiencias altamente estresantes que degradan y amenazan la integridad y la vida de las personas, provocando, inevitablemente, una afectación tanto en quienes viven directamente la victimización como en el entorno y la sociedad en su conjunto".

2. ÉNFASIS QUE PROPONEMOS A LAS POLÍTICAS NACIONALES.

Contamos con las políticas generales que permiten poner en práctica planes específicos en el terreno y consideramos que estas deben ser la base para cualquier discusión para convertirlas de políticas de gobierno a políticas de Estado.

Para esa discusión proponemos algunos énfasis que nuestra experiencia nos indica son necesarios:

i. Desarrollar estrategias de corto, mediano y largo plazo.

Si bien los resultados no se van a dar sino en el mediano plazo, es importante tener, en el corto plazo, evidencias de progreso, antes que la política menuda, presionada por las urgencias ciudadanas, lleve al retorno del populismo facilista.



Es importante tener en el corto plazo evidencias de progreso, antes que la política menuda, presionada por las urgencias ciudadanas, lleve al retorno del populismo facilista.

ii. Combinar acciones nacionales con las locales y micro locales.

Las acciones nacionales tienen que tomar en cuenta en su aplicación las particularidades del problema en ámbitos más pequeños, como provin-

cias, distritos e incluso, en algunos casos, barrios.

iii. Precisar roles y sinergias entre los diferentes niveles de gobierno.

Si bien las responsabilidades más importantes están a nivel nacional, hay que trabajar en alianza con gobiernos regionales, alcaldías provinciales y distritales, identificando bien sus necesidades y su capacidad de aportar.



Trabajar en alianza con gobiernos regionales, alcaldías provinciales y distritales, identificando bien sus necesidades y su capacidad de aportar.

iv. Incorporar políticas de transparencia, acceso a la información e integridad.

Las políticas públicas deben salir de la oscuridad, muy poco o casi nada de lo que se hace amerita el sello de 'secreto', por lo que deben ser accesibles al escrutinio público a través de los medios de comunicación u otras modalidades. Todo ello debe reflejarse en exigencias de integridad rigurosas y medibles para los que las formulan y operativizan.

Para los cuatro supuestos anteriores es necesario generar indicadores que permitan monitorear los avances, asignar responsables y garantizar la respectiva partida presupuestal.

capítulo

IV

**PROPUESTAS
ESPECÍFICAS**

1. PROPUESTAS PARA FORTALECER A LA PNP Y OTROS OPERADORES DE JUSTICIA EN SU LABOR CONTRA LA CRIMINALIDAD

1.1 “Mayor presencia territorial de la PNP”

- En los Reportes del Observatorio se advierte el vacío estatal en territorios dominados por la criminalidad y las economías ilegales; así como la necesidad de recuperar el control efectivo del territorio. Además, se señala la expansión del crimen organizado vinculado a la débil presencia operativa del Estado en determinadas zonas. Este planteamiento implica no solo incrementar efectivos, sino garantizar el despliegue estratégico en territorios críticos, consolidando el control institucional y la capacidad disuasiva frente a las organizaciones criminales. La lectura de los cuadros de distribución del personal policial da cuenta de un problema de gestión que aún continúa pendiente de solución.

➤ Distribución de personal policial

En cuanto a la asignación de personal policial en las comisarías de cada distrito, veamos si cumplen con la recomendación de la ONU de contar con un efectivo por cada 300 habitantes.

	Número de efectivos en comisarías	Efectivos por cada 300 habitantes
MIRAFLORES	197	0.68
CHORRILLOS	625	0.49
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	648	0.48
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1504	0.36
ATE	801	0.33
COMAS	539	0.27
SANTIAGO DE SURCO	380	0.27
LA ESPERANZA (Trujillo)	173	0.22
EL PORVENIR (Trujillo)	147	0.18

Fuente: Observatorio del Ministerio del Interior

1.2 “Mejor equipamiento y recursos”

- Igualmente hemos advertido limitaciones operativas para enfrentar el crimen organizado. Hay serias brechas en la asignación de vehículos, por ejemplo, que desguarnecen zonas donde la criminalidad se asienta. Hemos documentado la necesidad de fortalecer las capacidades materiales y operativas de la policía. Se requiere mayor fortalecimiento logístico, que incluye, entre otros, vehículos, tecnología, infraestructura y recursos especializados, como condición necesaria para que la presencia territorial y la in-

✓
Hemos advertido limitaciones operativas para enfrentar el crimen organizado.

teligencia policial sean efectivas y sostenibles. Adjuntamos algunos

cuadros que dan cuenta del problema a solucionar.

Motocicletas

	Motos operativas	Operativas por cada 10,000 ha.		Motos operativas	Operativas por km ²
MIRAFLORES	18	1.5	MIRAFLORES	18	1.87
CHORRILLOS	52	1.37	CHORRILLOS	52	1.34
ATE	97	1.35	ATE	97	1.25
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	38	0.81	COMAS	47	0.96
COMAS	47	0.78	SANTIAGO DE SURCO	31	0.6
SANTIAGO DE SURCO	31	0.74	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	38	0.54
SAN JUAN DE LURIGANCHO	58	0.46	SAN JUAN DE LURIGANCHO	58	0.44
EL PORVENIR (Trujillo)	8	0.32	LA ESPERANZA(Trujillo)	6	0.39
LA ESPERANZA(Trujillo)	6	0.25	EL PORVENIR (Trujillo)	8	0.22

Fuente Observatorio del Mininter. Data actualizada a enero del 2025

Camionetas/Autos

	Operativas	Operativas por cada 10.000 ha.
ATE	110	1.53
MIRAFLORES	15	1.25
CHORRILLOS	46	1.21
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	42	0.89
SAN JUAN DE LURIGANCHO	90	0.72
SANTIAGO DE SURCO	30	0.71
COMAS	32	0.53
EL PORVENIR (Trujillo)	9	0.36
LA ESPERANZA(Trujillo)	8	0.33

Fuente Observatorio del Mininter. Data actualizada a enero del 2025

Estado de las motocicletas

Inoperativo irrecuperable	1731
Inoperativo recuperable	1843
Operativo	6270
Total general	9844

Estado de las camionetas/autos

Inoperativo irrecuperable	2161
Inoperativo recuperable	1527
Operativo	5450
Total general	9138

Fuente Observatorio del Mininter. Data actualizada a enero del 2025

1.3 “Potenciar el trabajo de inteligencia policial como herramienta central contra el crimen organizado”

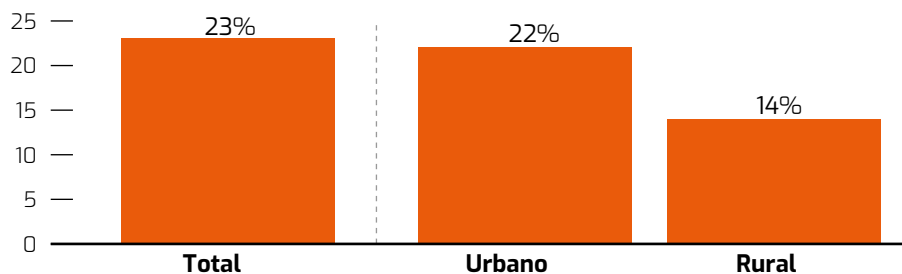
- Este aspecto se desarrolla en diversos campos. Es imprescindible el uso de analítica de datos, interoperabilidad e inteligencia predictiva. Al predecir o anticiparse a los delitos, las respuestas policiales no solo se limitan a la reacción ante el delito consumado, sino que se orienta también a la anticipación estratégica mediante análisis sistemático de información y detec-

ción de patrones criminales. Recordemos que la Ley 31814 también habilita el uso de la inteligencia artificial en seguridad pública –videovigilancia, análisis predictivo de delitos, control de fronteras y ciberseguridad– siempre bajo control humano y el respeto de los derechos fundamentales. Particular atención debemos proporcionarle al fenómeno de la extensión del crimen organizado bajo diversas modalidades, como se aprecia en los resultados de la encuesta de opinión del Reporte 2.

- ¿En los últimos tres meses usted o alguien que conoce ha sido afectado en su economía familiar como consecuencia del crimen organizado (extorsión, cobro de cupo, etc.)?
(%) (Respuestas positivas)

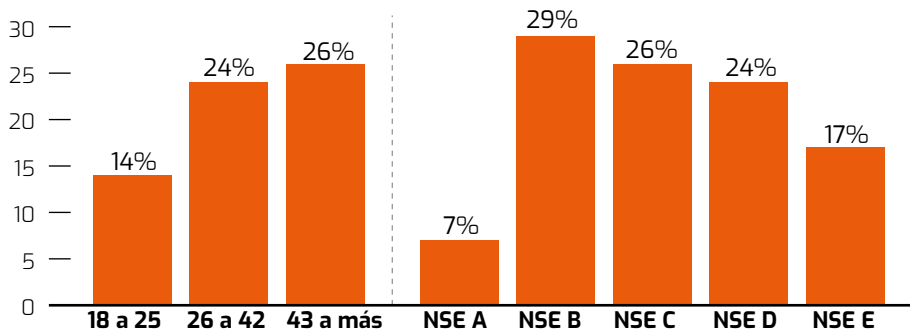
Porcentaje de respuestas afirmativas

Por categoría



Porcentaje de respuestas afirmativas

Por categoría



Fuente: Ipsos

1.4 “Integración y cruce de bases de datos interinstitucionales para focalizar las intervenciones”

- La interoperabilidad y el cruce de información con otras dependencias del Estado es una condición para incrementar la eficacia de las intervenciones. La integración de sistemas permite fortalecer investigaciones, evitar duplicidad de esfuerzos y mejorar la trazabilidad de organizaciones delictivas, articulando inteligencia policial con información fiscal, judicial, municipal y de otras organizaciones de fiscalización y control. El uso inteligente de la información permitirá focalizar las acciones de los operadores de justicia de tal manera que se concentren recursos en zonas de alta criminalidad.
- “Uno de los mayores activos en la lucha contra la extorsión es el volumen de información disponible. Con

50,000 denuncias registradas en el país en los últimos tres años, se puede construir una base de datos estratégica que permita mejorar la persecución de este delito. La clave está en estructurar, analizar y utilizar estos datos de manera eficiente.



Uno de los mayores activos en la lucha contra la extorsión es el volumen de información.

- Para ello, es fundamental organizar la información en categorías relevantes, como datos de las víctimas, detalles de los extorsionadores; modus operandi; medios de contacto utilizados, ubicación geográfica y tendencias temporales. Este enfoque permitiría identificar patrones delictivos y generar alertas tempranas”.



Para ello, es fundamental organizar la información en categorías relevantes, como datos de las víctimas, detalles de los extorsionadores; modus operandi; medios de contacto utilizados, ubicación geográfica y tendencias temporales. Este enfoque permitiría identificar patrones delictivos y generar alertas tempranas”.

SEGUNDO REPORTE

1.5 “Fortalecer la articulación entre la PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial”

- Las descoordinaciones entre los operadores de justicia afectan la eficacia en la desarticulación del crimen organizado. En los Reportes hemos advertido problemas de incoherencia operativa y procesal que limitan la respuesta integral del sistema de justicia frente a la criminalidad. La coordinación efectiva entre estas instituciones es clave para asegurar que las intervenciones policiales se traduzcan en procesos judiciales sólidos y sanciones efectivas. Por otra parte, la articulación interinstitucional, enfatizando en la necesidad de consistencia en criterios procesales, en la continuidad de
- “En este proceso, la labor del Ministerio Público es clave para garantizar que las investigaciones avancen de manera efectiva y que los casos no queden impunes. Es necesario que fiscales especializados trabajen en conjunto con la PNP para agilizar la obtención de órdenes de allanamiento, incautación y detención, asegurando que los responsables sean llevados ante la justicia”.

investigaciones y reducción de brechas, impedirá la liberación o archivo prematuro de casos.



En este proceso, la labor del Ministerio Público es clave para garantizar que las investigaciones avancen de manera efectiva y que los casos no queden impunes.



En este proceso, la labor del Ministerio Público es clave para garantizar que las investigaciones avancen de manera efectiva y que los casos no queden impunes. Es necesario que fiscales especializados trabajen en conjunto con la PNP para agilizar la obtención de órdenes de allanamiento, incautación y detención, asegurando que los responsables sean llevados ante la justicia.

SEGUNDO REPORTE

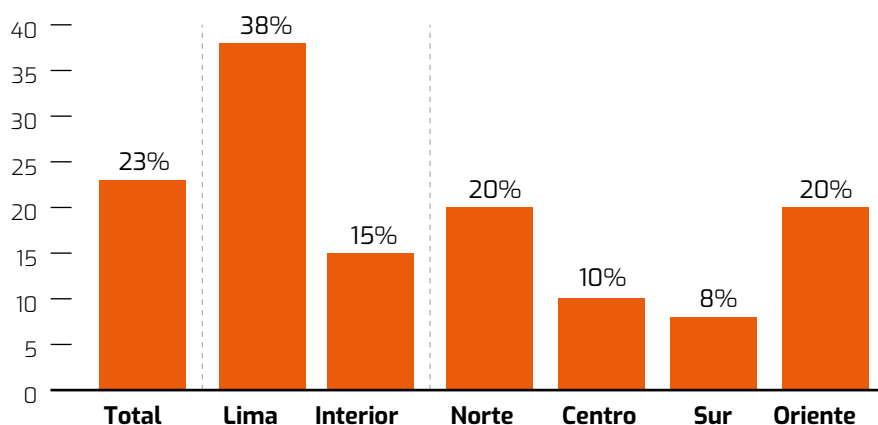
1.6 “Incorporar herramientas de información y alerta temprana”

- En el cuarto reporte, se plantea mejorar la gestión estratégica de la información y la capacidad de respuesta estatal. Este mecanismo se desarrolla con mayor claridad en el quinto reporte, al proponerse el uso de tecnología, interoperabilidad y sistemas integrados como soporte para la prevención y la reacción temprana. En el contexto

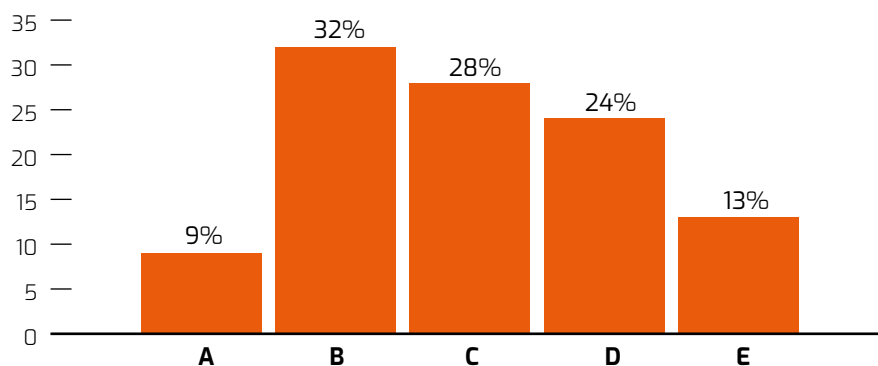
urbano, estos mecanismos pueden facilitar la comunicación inmediata entre ciudadanía y autoridades ante situaciones de riesgo. Así, por ejemplo, el uso de encuestas que permiten focalizar dónde y cuándo se producen tiroteos callejeros puede dar pie a diferentes estrategias que van desde el control del uso y disponibilidad de armas de fuego hasta el impacto de los homicidios asociados a esos tiroteos callejeros.

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha estado cerca de un tiroteo callejero?

(%) (Respuestas afirmativas)



Fuente: Ipsos



Fuente: Ipsos

1.7 “Implementar sistemas de evaluación de desempeño y medición de resultados operativos”

- En los reportes 4 y 5 se evidencia una preocupación por evaluar los resultados concretos de la política de seguridad a partir del análisis sistemático de datos oficiales, evolución de indicadores delictivos y contraste entre denuncias, detenciones y población penitenciaria. Más que formular lineamientos declarativos, los documentos someten a escrutinio
- En esa línea, el uso recurrente de estadísticas comparativas, seguimiento temporal y evaluación de ejecución presupuestal refleja una aproximación orientada a resultados, que permite superar respuestas meramente reactivas y avanzar hacia una gestión sustentada en evidencia empírica y verificación de impacto.

la eficacia real de las intervenciones estatales, mostrando brechas entre el crecimiento del delito y la respuesta institucional.



“Toda política pública bien estructurada contempla medidas de carácter general, pero, a la vez, debe detenerse en las particularidades de cada lugar donde se implementa para identificar acciones específicas que requieren ir más allá de los lineamientos generales. En el 2024, el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) asignó 11.5 millones de soles, pero apenas se ejecutaron 2.63 millones, lo que evidencia no solo restricciones presupuestales, sino también limitaciones de gestión”.

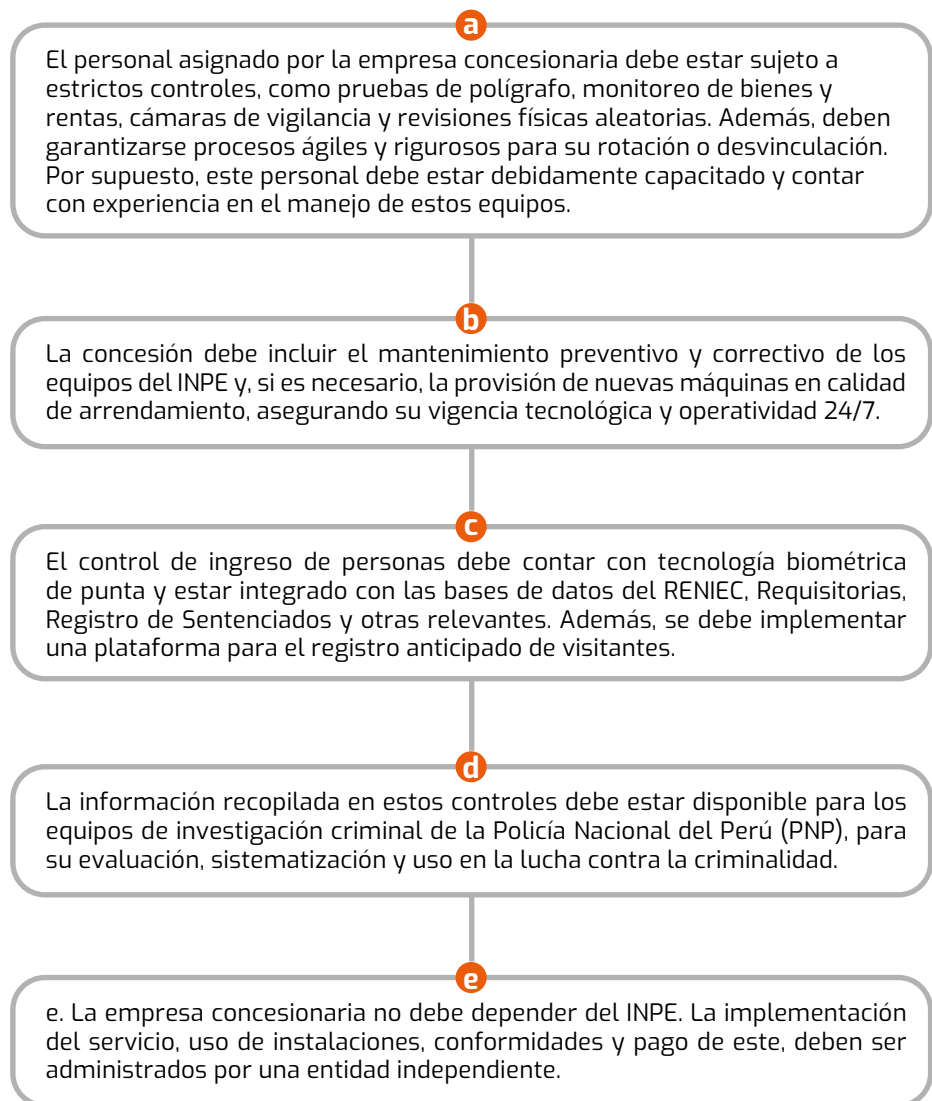
SEGUNDO REPORTE

2. PROPUESTAS PARA REDUCIR LA EXTORSIÓN

2.1 “Tercerizar el control del ingreso y salida de los penales”

- El control del ingreso y salida de las personas de los diversos penales del país no debe continuar en manos del INPE pues sus funcionarios suelen

ser materia de corrupción o extorsión por parte de los internos. Se recomienda tercerizar este control con el sector privado y aplicar alta tecnología para impedir el ingreso de celulares, radios, chips, armas, drogas, etc. Solo con un control estricto y con requisas periódicas, se reducirán en el corto plazo las llamadas extorsivas desde los penales. El segundo reporte lo explica al detalle:



2.2 “Priorizar la desarticulación de organizaciones delictivas”

- Se advierte en los reportes que se debe insistir en el enfoque integral y prospectivo, no solo reactivo, apuntando a redes completas y no a actores aislados. En el contexto penitenciario, esta lógica implica intervenir las estructuras que operan desde las cárceles, incluyendo redes exter-

nas que ejecutan cobros, coordinan amenazas o canalizan recursos ilícitos. Para ello, es importante determinar cuánto de la magnitud de las extorsiones se origina y se perpetra desde los penales y cuánto se origina en los penales, pero lo perpetran agentes externos. Esa información se encuentra en las denuncias que toca ser procesada por ‘big data’ e inteligencia artificial.

Las siete regiones con mayor número de denuncias de extorsiones

(Enero - Agosto 2025)

Región	
Lima Metropolitana	7,863
La Libertad	3,089
Piura	2,048
Lima región	966
Lambayeque	714
El Callao	631
Ancash	518

Fuente: SIDPOL

Las siete regiones con mayor crecimiento de denuncias por extorsiones

(periodos enero-agosto 2024 y 2025)

Región	
Madre de Dios	155.20%
Tumbes	98.30%
Puno	71.10%
Cusco	69%
Lima Metropolitana	56.60%
Piura	55.40%
El Callao	48.10%

Fuente: SIDPOL

	Octubre 2017	Octubre 2025
Total población penal	85,621	103,478
Número de presos por extorsión	1,345	1,461

Fuente: INPE

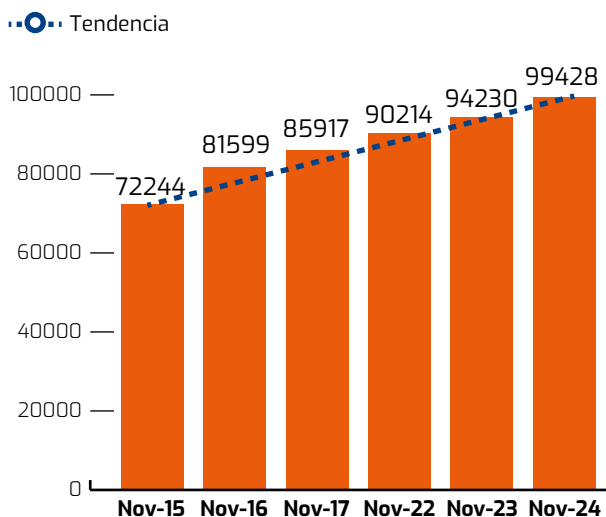
- Desde el Reporte 1, de diciembre del 2024, hasta el Reporte 5 de enero del 2026, 13 meses después de nuestra primera expresión de preocupación, han aumentado en 275, lo que, dada la magnitud del problema, es básicamente nada.

	Reporte 1	Reporte 2	Reporte 3	Reporte 4	Reporte 5
	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Enero
	2024	2025	2025	2025	2026
Número de presos por extorsión	1,186	1,223	1,290	1,385	1,461

Fuente: INPE

Población penitenciaria total

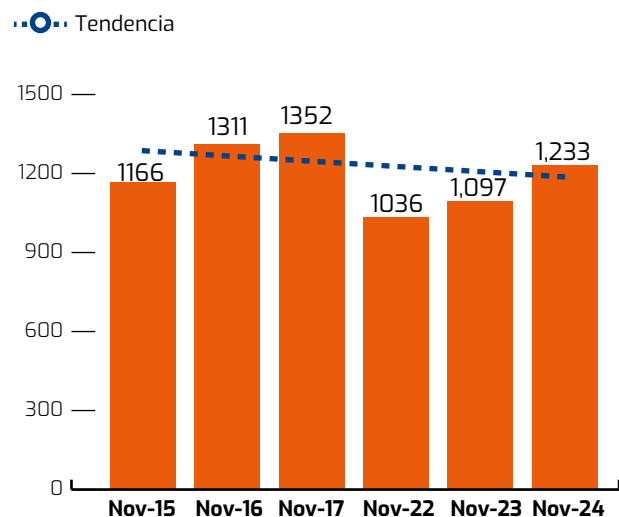
Con líneas de tendencia



Fuente: INPE

Presos por extorsión

Con líneas de tendencia



- En noviembre del 2024 hubo 1,233 presos por ese delito en una población penal de 99,428, ello es apenas un poco más que los 1,166 registrados nueve años antes, en el 2015, cuando había 25,000 presos menos.

2.3 “Recuperar y preservar las normas para enfrentar la extorsión y el sicariato”

- En los reportes se advierte que determinadas modificaciones legislativas en materia de crimen organizado pueden debilitar las capacidades de investigación y persecución penal, afectando herramientas clave para enfrentar

estructuras delictivas complejas. En ese sentido ciertas reformas podrían tener un efecto negativo en la eficacia del sistema de justicia, especialmente frente a delitos como la extorsión. Conviene una reflexión técnica, neutra y despolitizada para reenfocar varias de las medidas legislativas de los últimos años y alinearlas a la lucha contra la criminalidad que se requiere.



Las críticas al Proyecto de Ley 3577-2022-CR destacan que limitar la extinción de dominio a sentencias firmes podría dificultar la recuperación de activos ilícitos, favoreciendo a organizaciones criminales y debilitando la lucha contra la corrupción y el crimen organizado en el país.

SEGUNDO REPORTE



“La norma se centra en el eslabón más débil –el vendedor ambulante o el poseedor– mientras que las leyes del 2024, vigentes en el 2025, siguen impidiendo atacar la estructura financiera y logística de las organizaciones que movilizan estos chips a gran escala”.

QUINTO REPORTE

2.4 “Uso de las denuncias policiales”

- La base de datos de la policía no tiene un mecanismo inteligente de cruzar información, es un repositorio que requiere de tratamiento informático para realizar minería de datos. Planteamos explícitamente la interoperabilidad de bases de datos y sistemas integrados, como soporte para la prevención y reacción rápida frente al crimen organizado. Aplicado a la extorsión y el sicariato, este instrumento permite iden-

tificar patrones territoriales, redes de cobro, vínculos entre eventos violentos y estructuras organizadas. Consideramos imprescindible priorizar la inteligencia policial y el uso sistemático de información para anticipar patrones delictivos. Corresponde agrupar toda la información de las denuncias policiales a través de 'big data' y de la inteligencia artificial para modelar el delito y correlacionar perfiles e identificar modalidades y métodos comunes de extorsión.



“La función principal de esta central de última generación es integrar todos los sistemas de videovigilancia, alarmas, botones de pánico, cámaras, llamadas, mensajes, redes sociales, entre otros, lo que requiere 'software' especializado capaz de homologar la información en tiempo real y analizarla de manera centralizada a través de un circuito de alta seguridad”.

QUINTO REPORTE

2.5 “Modificar los topes a las tasas de interés del sector financiero formal”

- El tercer reporte deja claramente establecido cómo ha crecido el ‘gota a gota’ extorsivo en el Perú. Los topes a las tasas de interés de la ley 31143 han terminado por excluir a un importante sector de la población que no tiene otra alter-

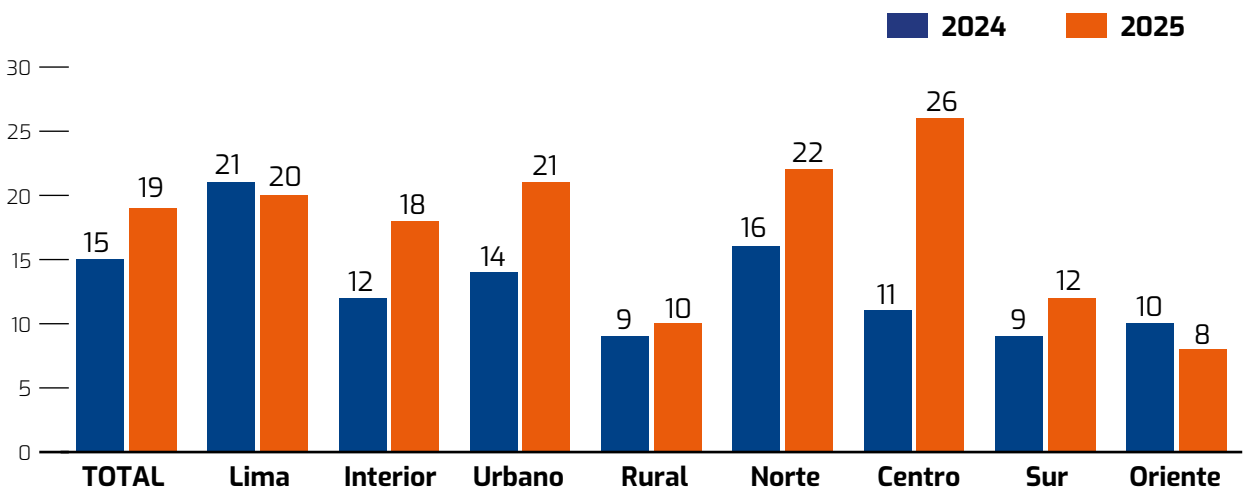
nativa para financiar sus emprendimientos que recurrir a este sector extorsivo. Su rápido crecimiento queda expuesto en la encuesta comparativa diciembre 2024 y diciembre 2025 realizada por Ipsos para el Observatorio del Crimen y la Violencia, donde, salvo en el oriente, el préstamo ‘gota a gota’ ha crecido en todo el país afectando a millones de ciudadanos.



“El préstamo ‘gota a gota’ se entrega en efectivo de manera inmediata. Los montos varían desde unos pocos cientos hasta varios miles de soles. No obstante, la tasa efectiva de interés anual puede superar el 1,400%, muy por encima del límite legal, lo que provoca que la deuda crezca exponencialmente, según el IPE. La misma fuente señala que cerca del 40% de la población adulta del país está excluida del sistema financiero formal. Este sector recurre entonces al sistema informal, que a lo largo de los años ha adoptado diversas formas asociativas, como panderos, juntas o círculos de ahorro, pero que implican esperar el turno para recibir el dinero. Esta opción no resulta viable cuando la necesidad de capital es urgente”.

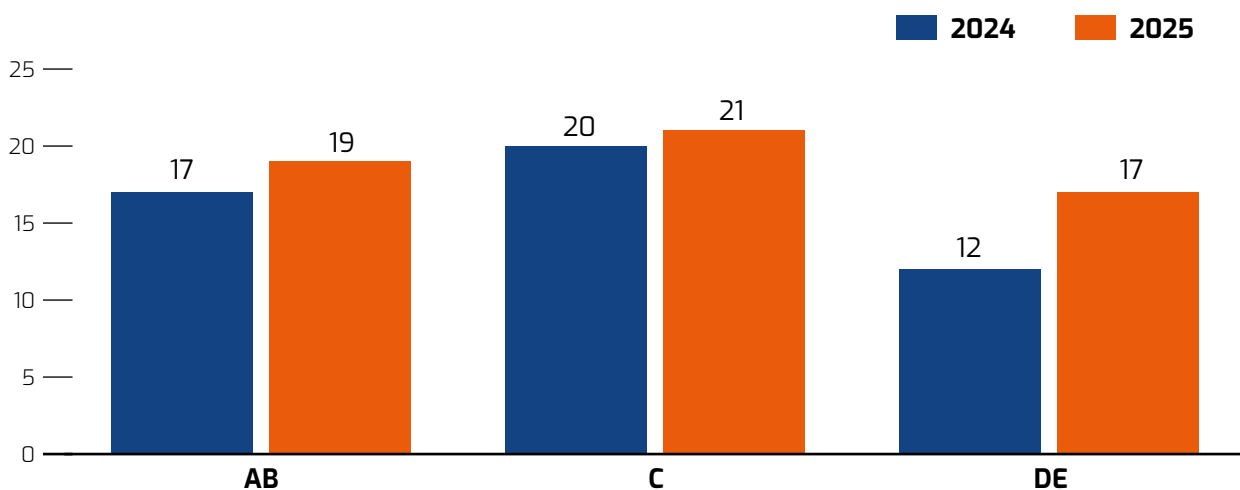
TERCER REPORTE

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima del préstamo "gota a gota"?
(%)



Fuente: Ipsos

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima del préstamo "gota a gota"?
(%) NSE



Fuente: Ipsos

2.6 “Coordinaciones entre los operadores de justicia, el sector privado y las supervisoras de telecomunicaciones y el sector financiero”

- Con base en la información proporcionada por la minería de datos de las denuncias policiales, las respectivas superintendencias, en coordi-

nación con el sector privado, deberán definir las medidas necesarias para identificar la información de las cuentas a las que se les deriva los pagos extorsivos, como los propietarios de los equipos de telefonía que se emplean para la extorsión y establecer pautas claras y sanciones para la venta de chips sin identificar claramente a los compradores.



De manera similar, se podrían detectar números telefónicos desde los cuales se realizan llamadas extorsivas o se envían mensajes por WhatsApp. En este sentido, las operadoras móviles deberían participar activamente en la identificación y bloqueo de líneas empleadas con fines criminales. La integración de la base de datos de denuncias con estas empresas permitiría suspender automáticamente aquellas reportadas como parte de actividades delictivas.

SEGUNDO REPORTE

2.7 “Impulsar la prevención frente a la extorsión y las líneas de denuncia”

- Presente en el tercer reporte, se advierte la expansión de delitos financieros y la necesidad de respuestas preventivas frente a nuevas modalidades criminales. Esta línea es reforzada en el quinto reporte, al

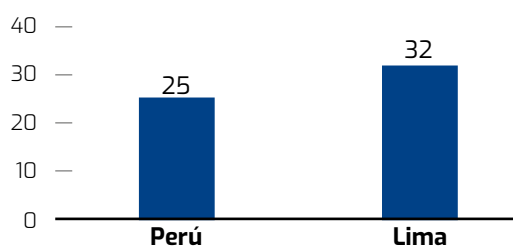
señalar la importancia de medidas preventivas complementarias al enfoque represivo frente a la extorsión y el fraude. En el ámbito urbano, estas campañas buscan reducir la normalización del pago extorsivo, promover la denuncia, las líneas y vías seguras para ello y debilitar el poder coercitivo de las organizaciones criminales.

➤ En los últimos 3 meses, ¿Usted o alguien que conoce ha sido víctima de extorsión?

En porcentaje

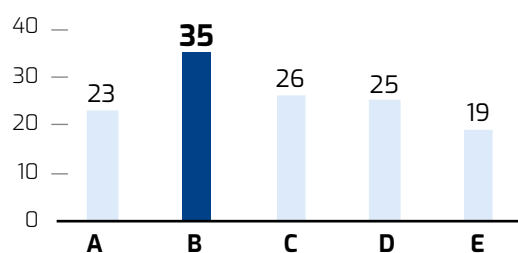
Uno de cada cuatro encuestados asegura haber sido o conocer a alguien que ha sido objeto de extorsión. En el norte (presumiblemente en La Libertad con mayor énfasis) sube a uno de cada tres. En términos de nivel socioeconómico (NSE), el sector B es el más afectado llegando al 35%.

Víctimas de extorsión



Fuente: Ipsos

Nivel socioeconómico



Fuente: Ipsos

3. USO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, 'BIG DATA' E INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LAS ESTRATEGIAS PARA LIDIAR CON EL CRIMEN COMÚN EN LAS CALLES

3.1 "Desarrollo de C5 inteligentes y sistemas integrados de monitoreo"

- Explícitamente planteado en el quinto reporte, cuando se propone la interoperabilidad de bases de datos y sistemas integrados tipo C5 como parte de la modernización tecnológica del Estado. Los sistemas C5 son concebidos como plataformas integradas de monitoreo, análisis y coordinación operativa en tiempo real. Es una medida

de largo plazo, pero requiere de proyectos de inversión pública que podrían iniciarse de inmediato.

- Desde esta plataforma pueden monitorearse todos los vehículos con GPS, ya sean estatales o particulares; puede también monitorearse personas con grilletes electrónicos, pueden conectarse todas las cámaras de serenazgo y del sector privado como transportadoras de caudales, etc.



Desde esta plataforma pueden monitorearse todos los vehículos con GPS, ya sean estatales o particulares.

Nivel	Enfoque	Alcance operativo	Tecnología principal	Integración	Limitaciones clave
C1	Observación básica	Vigilancia puntual	Cámaras aisladas, radios	Nula	Reactivo, sin despacho ni análisis
C2	Coordinación	Respuesta básica	Circuito cerrado TV + radio + teléfono	Parcial (manual)	Dependencia humana, sin trazabilidad
C3	Comando y control	Atención de emergencias	Sistema de despacho básico, circuito cerrado de TV urbano	Policía / Serenazgo	Sin análisis predictivo ni interoperabilidad real
C4	Comando integrado	Multiservicio	Sistema de despacho + información geográfica, circuito cerrado TV metropolitano, Data Center	Policía, bomberos, salud, tránsito	Análisis limitado, respuesta aún reactiva
C5	Inteligencia operativa	Gestión urbana integral	Sistema Integrador, Detector de placas, sensores, Data Center Tier III	Interinstitucional total	Inteligencia limitada, depende del operador
C5i	Inteligencia predictiva	Seguridad y resiliencia urbana	Inteligencia Artificial y aprendizaje, Big Data, Anticipador digital, Detector de sensores	Ecosistema completo (ciudad inteligente)	Alta inversión, alta complejidad

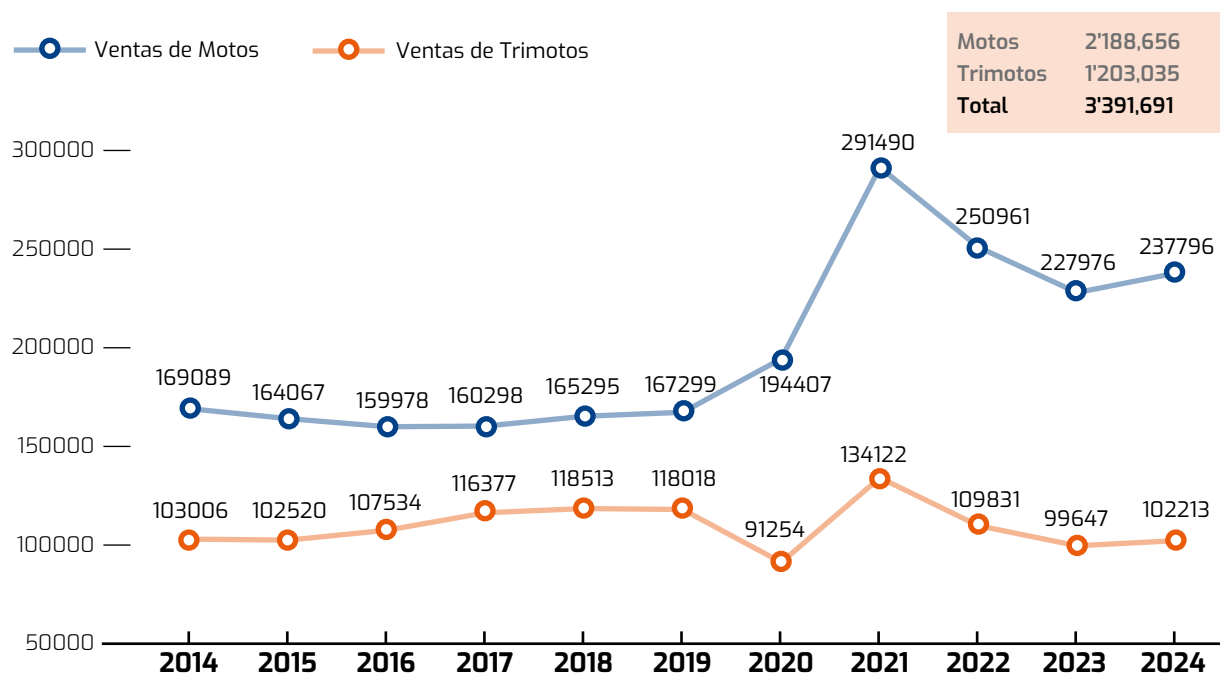
3.2 “Obligación de la adquisición de chips y GPS para la identificación de las motos a nivel nacional”

- El segundo reporte propone la adquisición obligatoria de chips y GPS como una buena práctica para monitorear la circulación de las motos en un territorio y garantizar su ubi-

cación y rastreo en caso de robo. Aplicado al monitoreo de motos, este instrumento permite identificar recorridos recurrentes, horarios críticos y zonas de mayor riesgo, reforzando la capacidad preventiva y la ubicación de los vehículos que intervienen en actos ilícitos como el sicariato.

Venta de vehículos menores

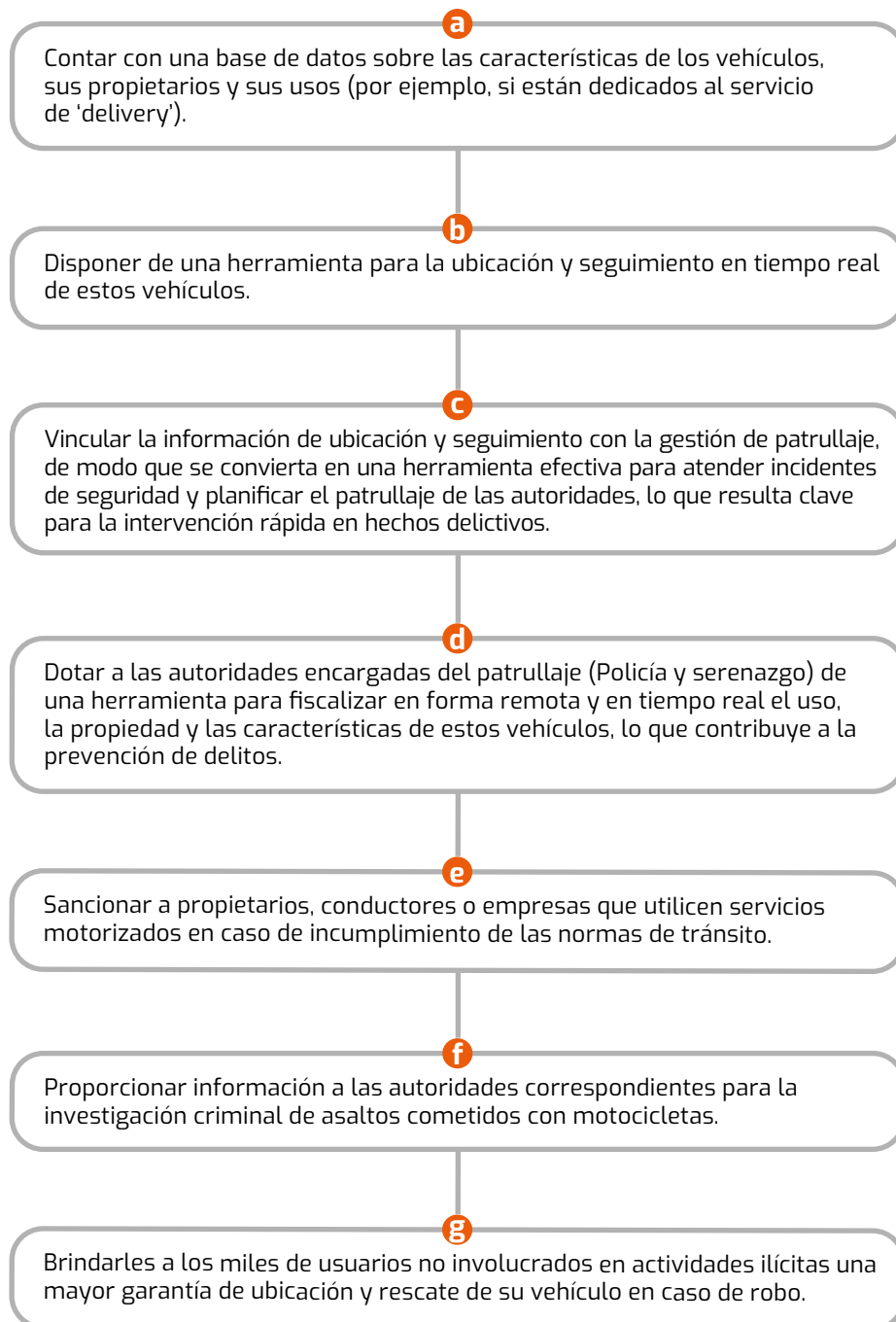
Unidades vendidas 2014-2024



Fuente: Asociación Automotriz del Perú (APP)

- Implementar un sistema de recolección y gestión de información sobre las características y circulación

de vehículos motorizados menores, con la participación del Estado y de actores privados.



3.3 “Reingeniería de la presencia territorial de la PNP”

- En primer lugar, debe actualizarse tecnológicamente el SIPCOP, que permite ubicar en tiempo real los vehículos policiales y su desplazamiento. Se advierte el vacío estatal en territorios dominados por economías ilegales y la necesidad de recuperar control efectivo. También, se ve la misma idea en el quinto reporte, cuando se indica que la expansión del crimen organizado se vincula a la débil presencia operativa del Estado en determinadas zonas.
- En el contexto del monitoreo de motos, esta propuesta se traduce en patrullaje focalizado, intervención en puntos críticos y control operativo en zonas de alta incidencia delictiva, sin que ello implique un nuevo eje, distinto al ya desarrollado en el fortalecimiento institucional de la PNP.
- También hemos reportado una serie de medidas de gestión relacionadas con los diversos regímenes laborales de la policía que debieran corregirse, en particular el denominado 24x24 en comisarías, así como retomar el patrullaje en moto entre las 11:00pm y las 7:00 am.

Patrullaje en motocicleta y a pie

(Halcones y Comisarías)

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
07:00-15:00	A	A	A	A	A	A	B (50%)	B	B	B	B	B	B	A (50%)
15:00-23:00	B	B	B	B	B	B	A (50%)	A	A	A	A	A	A	B (50%)

Fuente: Directiva PNP

- Solo el sistema de patrullaje en vehículo (patrulleros) contempla la posibilidad de tres grupos que rotan bajo el siguiente esquema: el día uno, un turno de ocho horas; el día dos, turno vespertino; y el día tres, día de franco. De esta manera, se cubren 24 horas en un ciclo de tres días. Es lo más parecido al denominado sistema Servicio (16 horas, de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y luego de 11:00 p.m. a 7:00 a.m.); Franco (el segundo día no se trabaja); y Retén (8 horas el tercer día, con patrullaje de 3:00 p.m. a 11:00 p.m.).

Servicio en patrulleros

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
Servicio 07:00 - 15:00	A	B	C	A	B	C	A
Retén 15:00 - 23:00	B	C	A	B	C	A	B
Servicio 23:00 - 07:00	A	B	C	A	B	C	A

Fuente: Directiva PNP

3.4 “Mejor equipamiento y recursos”

- Derivado del segundo reporte, donde se advierten limitaciones operativas para enfrentar el crimen organizado, y reforzado en el cuarto y quinto reportes al señalar brechas

institucionales y la necesidad de fortalecer capacidades materiales y operativas del Estado. Aplicado al crimen común, esto implica dotar a las unidades policiales de movilidad, tecnología básica y recursos logísticos que permitan un patrullaje efectivo y una respuesta inmediata.

Estado de las motocicletas

Inoperativo irrecuperable	1731
Inoperativo recuperable	1843
Operativo	6270
Total general	9844

Estado de las camionetas/autos

Inoperativo irrecuperable	2161
Inoperativo recuperable	1527
Operativo	5450
Total general	9138

Fuente Observatorio del Mininter. Data actualizada a enero del 2025

3.5 “Modernizar la medición de resultados operativos”

- En los reportes se plantea que la política de seguridad debe orientarse a resultados y contar con mecanismos de medición de impacto para evitar respuestas improvisadas. Esta idea es reforzada al insistir en la ne-

cesidad de evaluar la eficacia de las intervenciones y modernizar la gestión pública mediante indicadores y monitoreo sistemático. En materia de crimen común, esta herramienta permite evaluar si el patrullaje, las intervenciones y las estrategias de prevención generan reducción efectiva de incidencia.

4. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

4.1 “Impulsar campañas de prevención frente a la extorsión, el fraude y otros delitos financieros”

- Se reconoce en el tercer reporte, cuando se advierte la expansión de delitos financieros y la necesidad de respuestas preventivas frente a nuevas modalidades criminales. Esta línea es reforzada en el quinto reporte al señalar la importancia de medidas preventivas complementarias al enfoque represivo frente a la extorsión y el fraude. En el ámbito de prevención temprana, estas campañas cumplen una función formativa e informativa dirigida a menores, familias y comunidades vulnerables, reduciendo la normalización de prácticas delictivas.
- Ejemplos operativos como la línea 1820 o la campaña del BCP, “En la mente del villano”, son ejemplos que debieran multiplicarse en plataformas digitales y en los medios de publicidad o comunicación del Estado.

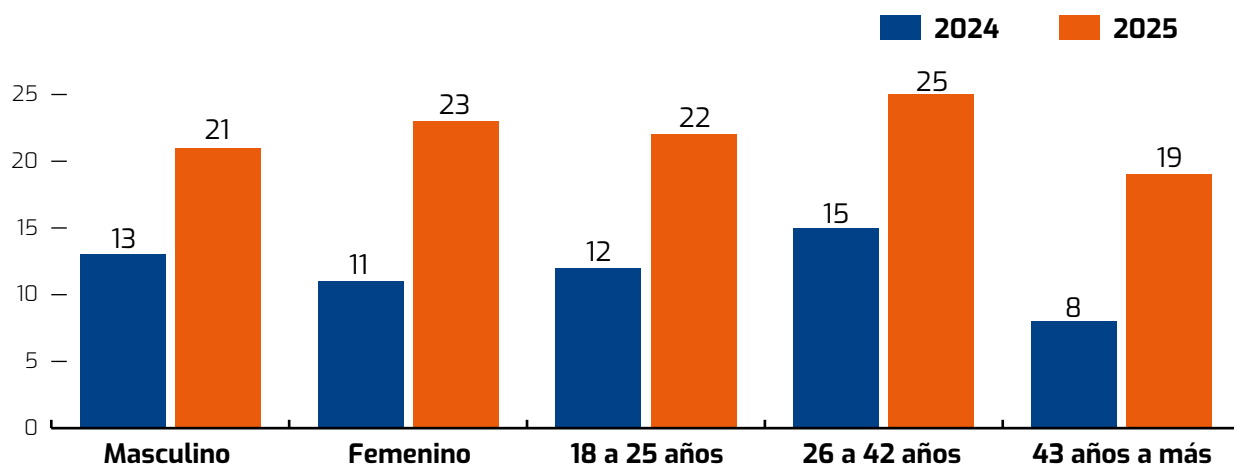


“Por último, todas las edades y ambos géneros registraron una afectación estadísticamente significativa, lo que refuerza la necesidad de profundizar las campañas de concientización sobre el cuidado de la información almacenada en los teléfonos celulares y sobre los procedimientos que deben seguirse para tomar precauciones en caso de robo del dispositivo”.

QUINTO REPORTE

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de robo de su celular y con él accedieron a sus cuentas bancarias?

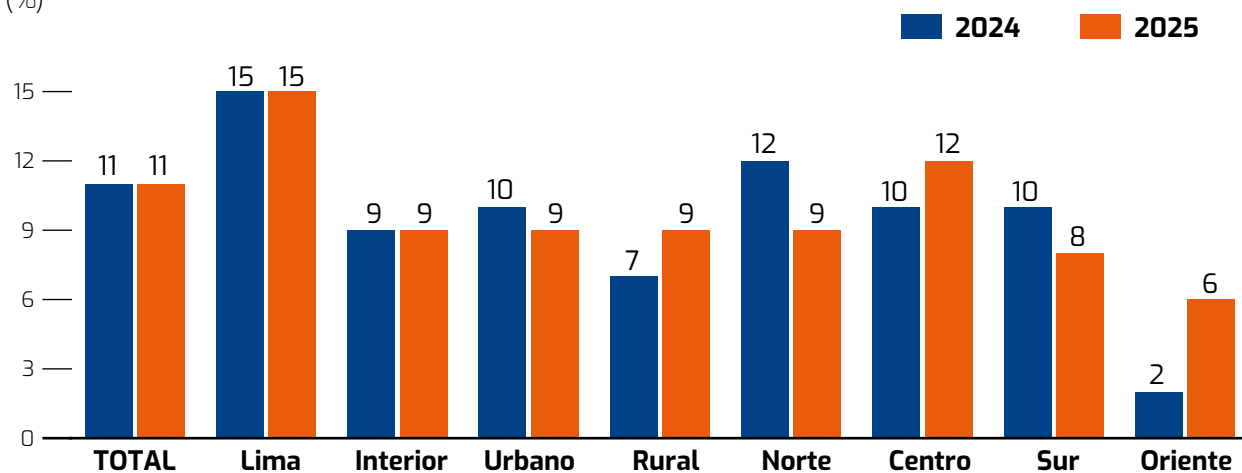
Género y Edad



Fuente: Ipsos

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de suplantación de identidad para acceder a sus cuentas o tarjetas de crédito?

(%)



Fuente: Ipsos

En la mente del villano

Es una iniciativa del BCP, que tiene como objetivo contribuir a que cada vez más personas aprendan de manera sencilla cómo evitar ser víctimas de fraudes y diversos delitos que podrían vulnerar sus productos financieros. "En La Mente del Villano" es una serie web del BCP que, con situaciones cotidianas y desde la perspectiva de un ciberdelincuente, presenta cuáles son esas señales que nos ayudarán a **detectar una estafa y estar más prevenidos ante ellas.**



➤ **Ver todos los capítulos aquí**



Línea 1820

La Asociación de Bancos del Perú (Asbanc) **lanzó la línea 1820**. Es importante que en caso de pérdida/o robo del celular o de las tarjetas físicas se bloquee el plástico lo más pronto posible; sin embargo, la mayoría de las personas no recuerda el número de atención de su entidad financiera. **Por ello, al marcar el 1820 lo atenderá un sistema automatizado que solicitará el nombre del banco que alberga sus cuentas y lo dirigirá, automáticamente a la opción de bloqueo de tarjetas de la institución nombrada.**



4.2 “Incorporar herramientas de información y alerta temprana para la ciudadanía”

- Derivado del cuarto reporte, cuando se plantea mejorar la gestión estratégica de la información y la capacidad de respuesta estatal. Esta propuesta se desarrolla con mayor

claridad en el quinto reporte, al proponerse el uso de tecnología, interoperabilidad y sistemas integrados como soporte para la prevención y la reacción temprana. Este instrumento permite identificar entornos de riesgo, alertar sobre modalidades de captación y fortalecer la capacidad preventiva comunitaria.



¿QUÉ HACER?

El problema de la extorsión no es un fenómeno nuevo en la historia del crimen, y no somos los únicos que lo enfrentamos. Todas las experiencias exitosas en el pasado han estado vinculadas a la capacidad de penetrar y destruir las organizaciones criminales dedicadas a ese negocio. Siendo muchas y actuando en competencia, solo en el momento en que se tome la iniciativa y se avance más rápido que su capacidad de recuperación, empezará a producirse un círculo virtuoso de reducción de su fuerza, que paulatinamente irá disminuyendo la magnitud del problema.

Ello requiere un incremento significativo de la capacidad de acción de la investigación criminal y de la inteligencia.

Se necesita:

1. Muchos más recursos humanos capacitados, que pasen por un proceso de selección muy riguroso.
2. Asegurar una infraestructura y logística adecuadas.
3. Acceso a la mejor tecnología disponible en el mundo.
4. Derogar las leyes que han reducido de manera importante la capacidad de los operadores de justicia para enfrentar al crimen organizado.
5. Muchos más recursos focalizados en esta tarea y debidamente supervisados, para asegurar que se destinen a su propósito de manera transparente y honesta.

5. PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA MINERÍA ILEGAL

5.1 “Precisar los roles de las fuerzas del orden en los estados de emergencia”

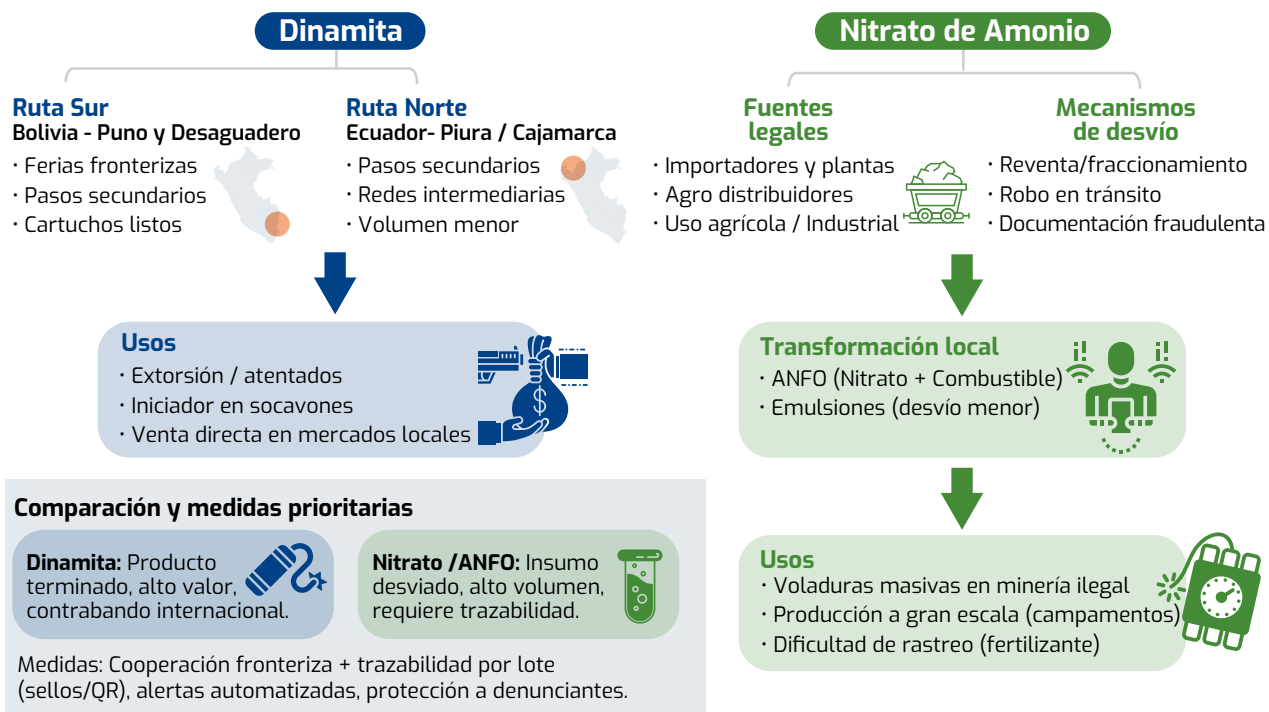
- Se ve reflejado en el primer reporte, cuando se argumenta que la minería ilegal opera con control territorial efectivo y que la ausencia

del Estado requiere una presencia disuasiva real, no meramente declarativa. También es reforzado en el cuarto y quinto reporte, al insistir en que las medidas coyunturales deben tener respaldo operativo sostenido. Esta propuesta enfatiza que la recuperación territorial no puede depender únicamente de declaraciones normativas, sino de un despliegue efectivo y sostenido en zonas críticas.



Fortalecer los estados de emergencia por minería ilegal, con real presencia de las Fuerzas Armadas como factor disuasivo. Esto acompañado de un trabajo de inteligencia para conocer las estrategias que adoptan los mineros ilegales y permitir el control de los puntos de ingreso y salida de los socavones ilegales.

Abastecimiento Ilegal de Explosivos



Fuentes: Síntesis de comunicación SUCAMEC/PNP y reportes periodístico-202523Información de carácter público y no opera

5.2 “Trabajo de inteligencia policial para identificar rutas y puntos de operación”

- Aparece de forma reiterada en todos los reportes cuando se plantea que el combate debe centrarse en desarticular estructuras organiza-

das mediante inteligencia estratégica, financiera y análisis de redes. En el contexto de la minería ilegal, la inteligencia resulta clave para identificar rutas de transporte, centros de acopio, redes de financiamiento y conexiones con otras economías ilícitas.



Desde la perspectiva de política pública, la implicación es clara: cualquier estrategia eficaz debe atacar simultáneamente el contrabando transfronterizo (dinamita) y el desvío interno (nitrato). Para el primero, la cooperación bilateral focalizada y la inteligencia sobre puntos secundarios de paso son necesarias; para el segundo, las medidas más costo-efectivas pasan por mejorar la trazabilidad por lote (registro electrónico de ventas mayoristas), exigir documentación de uso final para ventas sobre umbrales, controles fotográficos/sellos en despachos y cruces automáticos de datos entre SUNAT y SUCAMEC para detectar compras atípicas. Estas medidas, enmarcadas en una gobernanza coordinada y con protección a denunciantes, tienden a reducir la ventana de oportunidad para el desvío sin entrar en acciones puramente represivas que no atacan la demanda.

CUARTO REPORTE

5.3 “Control riguroso del proceso productivo y la cadena de valor de la minería no formal que incluye la trazabilidad del oro ilegal”

- En diversos reportes hemos descrito la cadena de valor de la minería ilegal y la necesidad de intervenir no solo en la extracción sino también en el procesamiento y la comercialización. Esta medida apunta a cortar eslabones críticos de la cadena productiva ilegal. También se advierte la necesidad de intervenir la cadena completa de la minería ilegal y se señalan debilidades en el control del transporte y la comercialización. Hay múltiples evidencias del uso indebido del REINFO y de las fallas en la trazabilidad del mineral. Sin trazabilidad no se puede evitar que el oro de origen ilícito ingrese al circuito formal mediante mecanismos administrativos débiles. El planteamiento de intervenir en toda la cadena de valor de la mi-



Sin trazabilidad no se puede evitar que el oro de origen ilícito ingrese al circuito formal mediante mecanismos administrativos débiles.

nería ilegal (extracción–procesamiento–comercialización) exige el diseño y la puesta en práctica de mecanismos de seguimiento basados en evidencia, así como control y seguimiento apoyados en tecnología. El propósito es evitar el riesgo de blanqueo de oro ilegal. Del mismo modo, deben incorporarse en los mecanismos de control la verificación del origen lícito del financiamiento de las operaciones de producción, traslado y adquisición de maquinarias, así como la supervisión de la cadena de acopio, procesamiento y comercialización del oro.



Implementar un verdadero sistema de control del transporte del oro ilegal que disminuya significativamente el paso de los camiones que transportan el material, incluyendo aquellos que usan el registro del Reinfo, aún cuando está suspendido, como documento autoritativo.



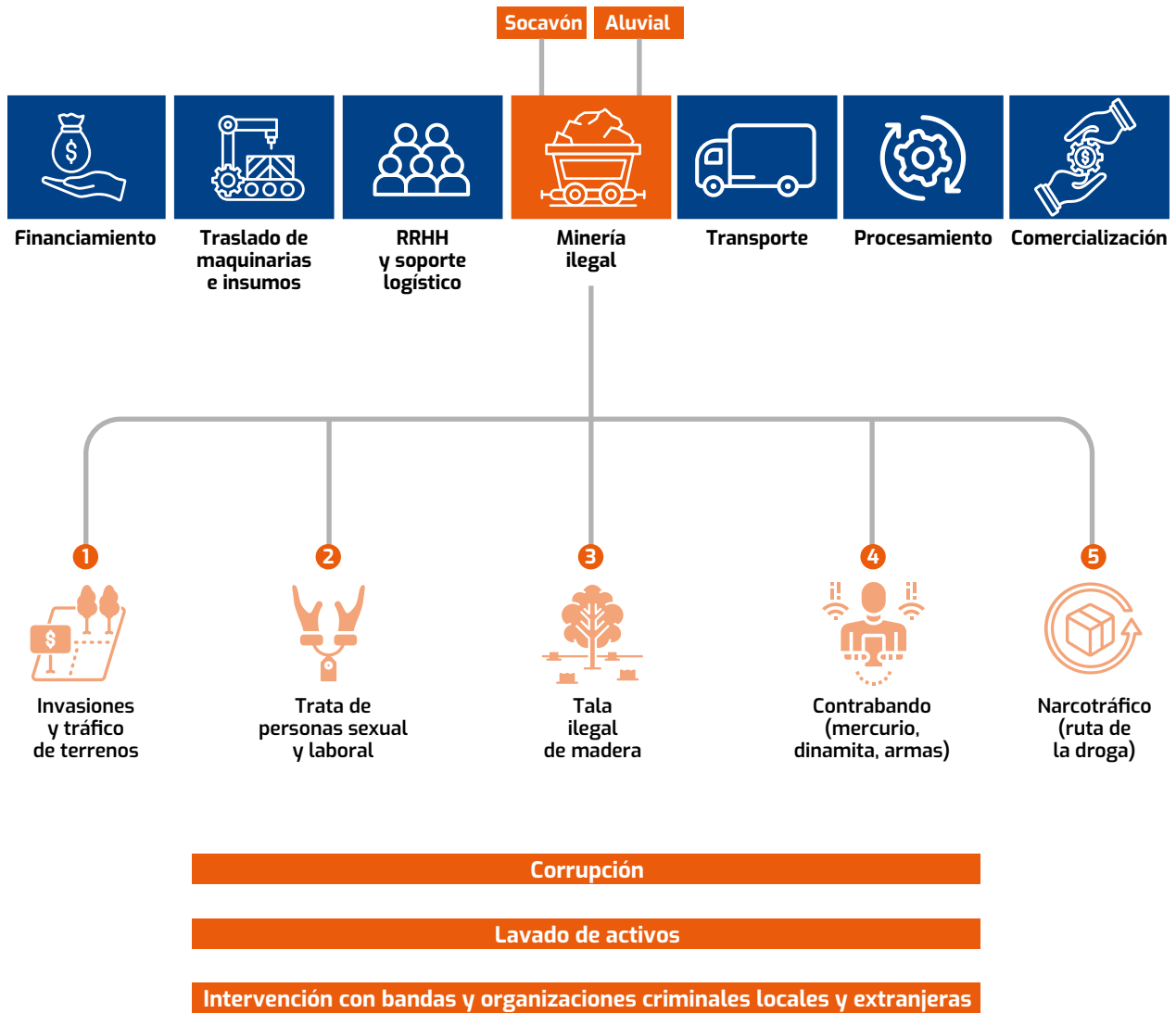
Crear un mecanismo de trazabilidad del oro garantizado por el Estado Peruano.



Hacer un control riguroso de los centros procesadores de oro formal, en muchos de los cuales se hace lo propio también con oro ilegal. A la par, desarrollar un proceso de inteligencia para la identificación de los centros procesadores ilegales y proceder de acuerdo a ley.

Minería ilegal

Operan sin autorización estatal / con registros vencidos / incumplimiento de normas ambientales / en zonas no permitidas (cursos de agua, áreas naturales protegidas) / en concesiones de terceros / sin autorización del uso de suelo y subsuelo.



5.4 “Diseñar un nuevo sistema de formalización minera con incentivos reales”

- Se desprende de la crítica sostenida al REINFO en los reportes uno y tres, en los que se señala que el esquema

vigente genera incentivos perversos y requiere rediseño estructural. Esta propuesta busca corregir fallas normativas que permiten la prolongación indefinida de regímenes transitorios sin cumplimiento efectivo de estándares ambientales y legales:



“Esto significa que, de no culminar su proceso de formalización, algo más de 84,000 inscritos que aún no han logrado cumplir con las exigencias del REINFO pasarían a engrosar las filas de los miles de mineros y de la cadena de soporte que forman parte del proceso de la minería ilegal. Y es que este es un problema que va más allá de la extracción ilegal de mineral. Es toda una cadena (que se explica en la infografía). Abarca desde el financiamiento de la operación, la adquisición de maquinaria, explosivos, equipamiento y su traslado a la zona de labor minera, hasta el transporte del mineral a las plantas de procesamiento y su comercialización a nivel nacional o internacional”.

TERCER REPORTE

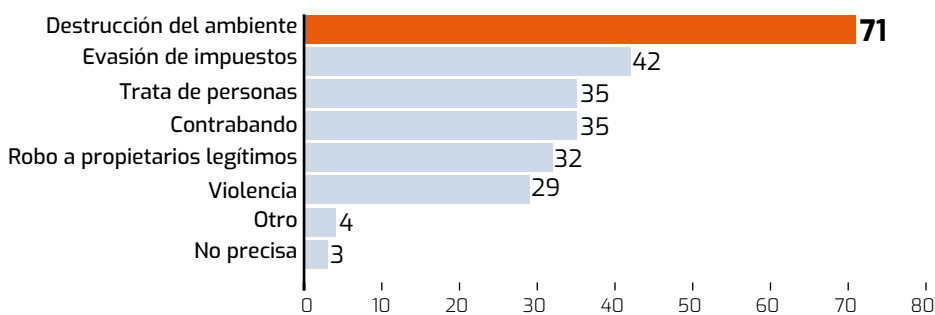
5.5 “Promover alternativas económicas formales en zonas dominadas por actividades ilícitas”

- Presente en el primer reporte, cuando se plantea ofrecer salidas económicas formales frente a la minería ilegal. La propuesta se desarrolla en el tercer reporte, al señalar la necesidad de alternativas sostenibles en territorios captu-

rados por economías criminales. De igual manera, es reafirmada en el cuarto reporte, al vincular el combate a economías ilegales con intervenciones territoriales diferenciadas. Esta propuesta resulta central, ya que reduce la dependencia económica de actividades ilícitas y disminuye la probabilidad de incorporación temprana a redes criminales.

Efectos negativos de la Minería ilegal. Por lo que usted sabe, ¿Cuáles son los principales efectos negativos de la minería ilegal?

(Respuesta múltiple) (Con tarjeta) (%)



Encuesta Ipsos para Perú.21, 12 de agosto del 2024



Al 31 de diciembre del 2023, el oro estaba a US\$ 1,971 la onza.

Para finales de noviembre del 2024, llegó a US\$ 2,650.



Promover un nuevo sistema de formalización minera que cree verdaderos incentivos para que los informales que reúnan los nuevos requisitos puedan hacer su actividad mucho más sostenible.

6. PROPUESTAS PARA ENFRENTAR EL NARCOTRÁFICO

6.1 “Priorizar la desarticulación de organizaciones delictivas”

- El narcotráfico es una de las tres principales economías ilícitas del Perú. Su desarrollo está asociado al cultivo de la hoja de coca que excede las 90 mil hectáreas, pese al esfuerzo del Estado por erradicar anualmente los sembríos. Es ampliamente conocido el rol que juega el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en asociación con el Militarizado Partido Comunista del Perú (ex Sendero Luminoso), en la producción y comercialización de cocaína para la exportación. Sin embargo, pese a estar toda la zona bajo el dominio de las Fuerzas Armadas desde hace años, aún no se ha podido acabar ni con los exsenderistas ni con el narcotráfico, por lo que se requiere una evaluación exhaustiva de los escasos éxitos en dicho sector.
- Por otra parte, las organizaciones criminales transnacionales vienen controlando la producción y la comercialización de la cocaína producida en otras partes del país. Así, las FARC operan con libertad a lo largo del río Putumayo, nuestra frontera natural con Colombia, y las fuerzas del Comando Vermelho

se encuentran controlando el trasiego de cocaína peruana por el Amazonas, así como la producción en la provincia Mariscal Castilla, en Loreto, y en territorios de la región Ucayali. Buena parte del trasiego de la cocaína se produce usando la red fluvial peruana, que debiera ser vigilada por la Marina de Guerra del Perú, y por el espacio aéreo desde diversas pistas clandestinas, que debiera ser estrictamente controlado por la Fuerza Aérea. Este mandato no se está cumpliendo como corresponde, por lo que debieran revisarse urgentemente las razones de lo que no está funcionando.

- En los reportes segundo, tercero, cuarto y quinto se enfatiza que el enfoque debe ser estructural y no solo reactivo, lo que apunta a realizar investigación criminal sobre redes completas y no sobre actores aislados. Tratándose del narcotráfico, esta lógica implica intervenir estructuras de producción, transporte, financiamiento y distribución, más allá de la captura de operadores individuales.



Tratándose del narcotráfico, esta lógica implica intervenir estructuras de producción, transporte, financiamiento y distribución, más allá de la captura de operadores individuales.



“Toda política pública bien estructurada contempla medidas de carácter general, pero, a la vez, debe detenerse en las particularidades de cada lugar donde se implementa para identificar acciones específicas que requieren ir más allá de los lineamientos generales”.

TERCER REPORTE

- Las organizaciones criminales que le dan soporte a esta economía ilícita, para todos los aspectos logísticos como acopio, traslado, empaque del producto para su comercialización exterior, también tienen contactos y relaciones con la criminalidad común a cargo de la distribución en el

mercado interno peruano a través de la micro comercialización de la droga. Según hemos visto en la encuesta realizada para esta publicación, el narcotráfico es para la población peruana, la economía ilícita que más le preocupa, conjuntamente con la trata de personas.

6.2 “Implementar mecanismos de fiscalización y control más rigurosos”

- Eje transversal en los cinco reportes: en el segundo y tercero se señalan debilidades en la fiscalización de economías ilegales. En el segundo reporte se enfatiza la necesidad de fortalecer la inteligencia y la desarticulación del crimen organizado. Como cierre, en el cuarto y quinto reporte se insiste en mejorar la supervisión, la

coordinación institucional y el control operativo mediante procesos de modernización y medición de resultados. Aplicado al narcotráfico, esto supone reforzar controles logísticos, financieros y territoriales, así como reforzar las acciones a nivel de lavado de activos. En ese sentido corresponde evaluar si la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) dispone de todos los recursos humanos y tecnológicos para profundizar aún más en la prevención del lavado de activos.

Pensando en economías criminales, ¿cuáles de las siguientes le preocupan más? Por favor indique las 3 economías criminales que le preocupen más

(%) (Con tarjeta) (Máx. 3 respuestas)

	ÁMBITO		INTERIOR		REGIÓN				NSE		
	Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente	AB	C	DE
Tráfico ilícito de drogas 64	73	60	61	58	64	54	59	60	69	68	61
Trata de personas 64	64	64	66	59	60	70	66	60	71	62	63
Minería ilegal 52	54	51	47	59	54	44	57	44	61	54	49
Tráfico y usurpación de terrenos 33	39	29	30	28	31	27	33	22	32	36	31
Contrabando 29	26	30	27	36	40	25	21	29	23	27	32

Fuente: Ipsos

7. PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA TRATA DE PERSONAS

7.1 “Ejecutar la Política Nacional contra la Trata de Personas y otras Formas de explotación al 2030”

- Como hemos podido apreciar en el cuadro anterior, una de las economías ilícitas que más preocupan a los ciudadanos del Perú es la trata de personas. Este delito se encuentra tipificado en los artículos 129-A y 129-B del Código Penal, como parte de los delitos contra la dignidad. Las penas pueden llegar hasta los 35 años de cárcel. El Estado lo reconoce como un delito multicausal cuyas acciones para prevenirlo y perseguirlo, así como para atender y reintegrar a las víctimas, recaen en once ministerios y cuatro organismos constitucionalmente autónomos (OCAs). Las responsabilidades

del Estado en sus niveles nacional, regional y local están señaladas en la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030.

- La Política Nacional contra la Trata de Personas y sus formas de explotación consta de tres objetivos prioritarios, 19 lineamientos y 42 servicios para atender la prevención y persecución del delito, así como la atención y reintegración de las víctimas. La mala noticia es que la mencionada política se ha encontrado desfinanciada a lo largo de los años. Urge la aplicación de un programa presupuestal para generar las partidas presupuestales específicas por cada servicio, pues de lo contrario el Estado no dispone, ni dispondrá de los recursos para enfrentar este delito que ya se encuentra configurado como una economía criminal transnacional.

¿Cuánto presupuesto se destinó a la lucha contra la trata?

Año	Presupuesto institucional de apertura	Presupuesto institucional modificado	Devengado
2023	4,9	9,4	8,6
2024	7,4	14,1	13,9
2025	5,7	12,7	11,6

Nota: Los valores se encuentran en millones de soles.

Fuente: Plataforma MEF (elaboración propia - CHS Alternativo)

- Cada objetivo prioritario aborda los campos más relevantes para enfrentar este fenómeno. El primero se enfoca en la prevención y, si bien tan solo se han financiado once servicios al 2025 de los 42, nueve de ellos corresponden a prevención. En el ámbito de la trata, la prevención adquiere una dimensión prioritaria, especialmente en comunidades vulnerables, donde la captación puede producirse mediante engaño, coerción o necesidad económica. En

el cuarto reporte se advierte de los riesgos de la trata de personas y la necesidad de respuestas preventivas frente a nuevas modalidades criminales. Si bien las falsas ofertas de empleo son la principal manera de captación de víctimas, la crisis migratoria transnacional también impactó en este delito, de tal manera que hoy hay un tercio de víctimas que son extranjeras, lo que da cuenta del nivel de la criminalidad transnacional.

Perfil

86% son mujeres y niñas



Finalidad:
Explotación sexual



Explotación
laboral



Incremento de ESNNA*
en línea: pornografía
infantil, grooming

ESNNA: Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes



Incremento de
víctimas extranjeras:
Venezuela, Colombia, Ecuador

↓
Transnacionalización → **Crimen organizado**

7.2 “Transnacionalización de la trata de Personas y la desarticulación de organizaciones delictivas”

- El objetivo Prioritario 2 se basa en la persecución del delito. Como hemos visto hay delincuentes extranjeros que se han aprovechado de la crisis migratoria para explotar a víctimas peruanas y extranjeras. Dentro de este grupo, las venezolanas son más del 80% de las víctimas. Por cierto, también se ha incrementado la po-

blación penal de extranjeros y los de nacionalidad venezolana representan aproximadamente un 3.8% para todo tipo de delito, entre ellos la explotación humana.

En este ámbito específico de la trata de personas, esta medida implica intervenir integralmente las cadenas que incluyen captación, transporte, explotación y protección de las víctimas, evitando que la acción estatal se limite a la detención de intermediarios.



“Por otra parte, múltiples evidencias confirman que la trata de personas en el Perú no opera de manera aislada, sino en estrecha articulación con organizaciones criminales nacionales y transnacionales. Estas redes delictivas se disputan de manera violenta el control de las zonas de explotación sexual, donde las propias mujeres y adolescentes sometidas a trata son también víctimas de extorsión por parte de sus tratantes. El fenómeno se complejiza aún más porque estas organizaciones suelen diversificar sus actividades ilícitas. Existen indicios sólidos de sus vínculos con la extorsión a gran escala y el sicariato, delitos que les permiten mantener el control territorial y ejercer disciplina sobre las víctimas y comunidades. Asimismo, la explotación sexual y laboral asociada a la trata está íntimamente ligada a economías ilegales como la minería ilegal, el narcotráfico y la tala ilegal de madera, actividades que requieren mano de obra precaria y facilitan el ocultamiento de redes de explotación”.

CUARTO REPORTE

- Es importante mejorar los índices de sentencias condenatorias, pues son tan pocas que dan cuenta de la impunidad que se deriva de los procesos penales. Se requiere mayor coherencia operativa y procesal. En materia de trata, la falta de coherencia operativa puede traducirse en investigaciones fragmentadas y baja tasa de sanción, afectando tanto la eficacia penal como la protección de víctimas. Durante los años 2023 al 2025 las Fiscalías Especializadas en Trata

de Personas han registrado 5,947 denuncias y tan solo 173 sentencias condenatorias.



Durante los años 2023 al 2025 las Fiscalías Especializadas en Trata de Personas han registrado 5,947 denuncias y tan solo 173 sentencias condenatorias.

7.3 Atentos a las deficiencias en la atención de las víctimas y su reinserción”

- El tercer objetivo prioritario de la política es el más extenso y está referido a la atención de las víctimas y a su reintegración luego del rescate o la fuga. Son 17 los servicios planteados, pero solamente uno es el que está escasamente financiado. Según el Ministerio Público, en el 2025 se han rescatado 2,692 víctimas de este delito y aún no se ha terminado de contabilizar a las víctimas rescatadas que fueron registradas por las fiscalías penales comunes o de crimen organizado. La norma obliga a ge-

nerar planes de trabajo individual por cada víctima rescatada, pero aproximadamente al 85% de ellas no se le puede asignar uno por carceres presupuestales.

- Dicho esto, el Ministerio Público viene pasando por una crisis presupuestal desde el segundo semestre del 2025, con lo cual no cuenta con recursos económicos para realizar operativos e investigar de la mano de la policía los principales enclaves de trata de personas, asociados, a su vez, a zonas peligrosas de la minería ilegal, como Pataz en La Libertad, La Rinconada en Puno o La Pampa en Madre de Dios. Esta situación debe corregirse.



Visita nuestra página web



www.observatoriodelcrimenylaviolencia.com

Escanea el QR

